



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 16 DE JUNIO DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 24 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 16 de junio del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo en
8 el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora
12 Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes.
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez, señor Carlos
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie
18 Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, Señor Rolando Castro Porras y
19 Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez
20 Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal (no devenga dieta se retiró a las
21 8:27pm) y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda Olga
22 Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la
23 Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la
24 presente acta.
25

26 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal
27

28 El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
29

30 **CAPITULO N° 1**

31
32 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 24 del 16
33 de junio del 2014.
34

35 **CAPITULO N° 2**
36 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

37 **JURAMENTACIONES**
38

39 **ARTICULO 2.** Se recibe al Presidente Jenny Quesada Castro cédula: 2-518-684,
40 Vicepresidente Yahaira Abarca Solís cédula: 2-547-409, Secretaria Patricia Loaiza Chaves
41 cédula: 7-175-476, Vocal 1 Alejandra Rojas Alpizar cédula: 2-602-370, Vocal 2 Jimmy
42 Vargas Vargas cédula: 2-469-656, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La
43 Palmita en Naranjo, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y
44 juramentados por Ley.
45

46 **ACUERDO SO-24-214-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
47 juramentar al Presidente Jenny Quesada Castro cédula: 2-518-684, Vicepresidente
48 Yahaira Abarca Solís cédula: 2-547-409, Secretaria Patricia Loaiza Chaves cédula: 7-175-
49 476, Vocal 1 Alejandra Rojas Alpizar cédula: 2-602-370, Vocal 2 Jimmy Vargas Vargas
50 cédula: 2-469-656, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Palmita en
51 Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo
52 Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar
53 labores a beneficio de la Escuela La Palmita de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a
54 la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.
55

56 **ARTICULO 3.** Se recibe a el Comité de Caminos de Calle Villa Leal integrado por:
57 Presidenta Maricruz Fonseca Vargas cédula: 2678-074, Vicepresidenta Gretel Castro

58 Fonseca cédula: 2-491-529, Secretaria Silvia Rodriguez García cédula: 1-052-470,
59 Tesorera Luzmaría Vargas Ledezma cédula: 2-435-487, Fiscal Félix Cascante Gamboa
60 cédula: 6-226-453, Vocal 1 Mónica Hernández Vargas cédula: 2-706-827, Vocal 2 Mayra
61 Fonseca Bolaños cédula: 2-249-094, Vocal 3 Leydi Garro Porras cédula: 2-4747-689 y
62 Vocal 4 María José Castro Leandro cédula: 3-447-900 (no se hizo presente), para ser
63 nombrados y juramentados por Ley.

64
65 **ACUERDO SO-24-215-2014. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la**
66 **Presidenta Maricruz Fonseca Vargas cédula: 2678-074, Vicepresidenta Gretel Castro**
67 **Fonseca cédula: 2-491-529, Secretaria Silvia Rodriguez García cédula: 1-052-470,**
68 **Tesorera Luzmaría Vargas Ledezma cédula: 2-435-487, Fiscal Félix Cascante Gamboa**
69 **cédula: 6-226-453, Vocal 1 Mónica Hernández Vargas cédula: 2-706-827, Vocal 2 Mayra**
70 **Fonseca Bolaños cédula: 2-249-094, Vocal 3 Leydi Garro Porras cédula: 2-4747-689, y se**
71 **les autoriza a iniciar labores favor de la Calle Villa Leal. Acuerdo en firme por**
72 **unanimidad.**

73
74 **ARTICULO 4.** Se Recibe a la Licda. Rosibel Monge Castillo Asesora Legal de la
75 Municipalidad, la cual se hace presente para ser nombrada y juramentada como
76 integrante del órgano Director que estudia el caso del Comité de Deportes.

77
78 **ACUERDO SO-24-216-2014. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramenta a la**
79 **Licda. Rosibel Monge Castillo Asesora Legal de la Municipalidad, como integrante del**
80 **órgano Director que estudia el caso del Comité de Deportes. Acuerdo en firme por**
81 **unanimidad.-**

82
83 AUDIENCIAS

84
85 **ARTICULO 5.** Se recibe a la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo, los cuales
86 presentan el siguiente informe de labores:



87
88
89
90 ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO
91 Cédula Jurídica 3-002-644474, Naranjo 100 Norte de Almacén Roes Tel. 2450-3296
92 Horario de Atención Lunes a Viernes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

93
94 INFORME DE LABORES 2013-2014
95 Presentación a Concejo Municipal y Alcalde

96
97 Respetuosamente presentamos el informe de labores del año 2013, incluyendo algunos
98 hechos subsecuentes de año 2014:

- 99
- 100 1) Iniciamos operaciones como Asociación a partir del 1 de octubre 2013, aún
101 permanece la figura jurídica de la Fundación.
 - 102
 - 103 2) Importante el aporte recibido de la COMISION DE PROYECCION PUBLICA DE LA
104 MUNICIPALIDAD, quien organizó la Campaña Pro Cuidados Paliativos Marzo 2014, la
105 cual nos dejó un ingreso neto de 2.2 millones; se agradece el trabajo y gestión
106 realizados.
 - 107
 - 108 3) El aumento en la cantidad de pacientes atendidos se estabilizó en 100 casos anuales;
109 la cantidad de personas fallecidas durante el 2013 fue de 111, similar al 2012.
 - 110
 - 111 4) Un nuevo logro en el 2013 fue la CONSOLIDACION DE LA RED COMUNITARIA DIRIGIDA
112 A LA PERSONA ADULTA MAYOR EN RIESGO SOCIAL, EN VULNERABILIDAD. Estamos
113 apoyando con un diario mensual a 250 familias, además pañales para 30 pacientes.
114 El monto mensual de ayuda asciende a DIEZ MILLONES MENSUALES. Nos han dado
115 113 cupos que se espera apenas alcancen para julio y agosto.

- 116
117 Somos Comité Auxiliar de la Red de Cuido de Grecia (Hogar para Ancianos Jafeth
118 Jiménez Morales es la Organización Destinataria), lo cual nos da esperanzas para
119 continuar luchando por traer a Naranjo fondos del CONAPAM para apoyar a
120 personas adultas mayores (con 65 años cumplidos), en pobreza extrema o riesgo
121 social no asociación a pobreza, sea que estén solitos o al cuidado de la familia;
122 tenemos fondos asignados para los que están calificados, sin embargo hay una gran
123 cantidad que están iniciando trámites. Es URGENTE definir nuestra situación para el
124 2015 con la Red Comunitaria de Grecia y con el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez
125 Morales, además es URGENTE gestionar fondos adicionales al CONAPAM para
126 apoyar a los nuevos solicitantes.
127
- 128 5) Se declaró el año 2014 para apoyar al PACIENTE ENCAMADO Y A LAS FAMILIAS
129 CUIDADORAS; se requiere un presupuesto anual de ¢2.500.000.00, pues todo lo
130 necesario para atender a un enfermo encamado es descartable.
131
- 132 6) El Presupuesto de la Asociación para el año 2013 fue de ¢25.248.964.54 y para el año
133 2014 lo estimamos en ¢33.500.000.00
134
- 135 7) La cantidad de equipo en inventario ha permitido cubrir la mayor parte de las
136 necesidades, exceptuando sillas de ruedas full ortopédicas, colchones de aire con
137 compresor y sillas de baño con inodoro y rondines. En el año se invirtieron
138 ¢4.979.400.00 en compra de equipo.
139
- 140 8) Realizados 450 préstamos de equipo, se solicita referencia médica, fotocopia de la
141 cédula del paciente, fotocopia de la cédula del responsable y contribución
142 voluntaria. El préstamo se hace por períodos de tres meses prorrogables. El Banco de
143 Equipo es Comunal, lo cual significa que se presta equipo a todas las personas que lo
144 necesiten.
145
- 146 9) El Programa de Cuidadoras continuó con dos reuniones mensuales y el apoyo de
147 estudiantes de TCU; es urgente conseguir recursos para pagar profesionales en
148 Psicología, Trabajo Social, Terapia Física, Terapia Respiratoria que se hagan cargo de
149 la capacitación a domicilio y también los talleres.
150
- 151 10) Invertidos ¢2.7 Millones en mejoras y mantenimiento al Banco de Equipo,
152 principalmente camas, sillas de ruedas, concentradores de oxígeno; este rubro sigue
153 siendo PRIORITARIO.
154
- 155 11) Los costos fijos mensuales suman ¢725.000.00 (el año pasado ¢600.000.00)
156 PRIORIDAD CONSEGUIR UN LOCAL PROPIO, pues además de las oficinas se alquilan
157 dos locales para bodega.
158
- 159 12) Como en años anteriores, en el período 2013 y durante el presente 2014, el aporte
160 del Grupo de Voluntariado ha sido fundamental en los logros.
161
- 162 13) Se mantienen alianzas con fuerzas vivas de la comunidad; por ejemplo la
163 Asociación Creando Sonrisas de la Iglesia Centro Cristiano,, la Parroquia de Naranjo,
164 la Pastoral Social, Grupos de Naranjeños radicados en Estados Unidos, además del
165 significativo aporte de la empresa privada naranjeña.
166
- 167 14) La Tiendita Paliativa tuvo un ingreso neto de ¢2.399.219.00 en el año 2013;
168 pedimos que se mantenga el préstamo del local por parte de la Municipalidad.
169
- 170 15) El millón de colones aportado por la Municipalidad y recibido en el mes de abril
171 2014 (correspondiente al presupuesto ordinario), lo usamos para comprar tres sillas de
172 ruedas full ortopédicas y dos sillas de ruedas semi ortopédicas.
173

174 16) URGENTE insistir ante las Autoridades de la CCSS el fortalecimiento de la Unidad
175 de Cuidados Paliativos al menos con un médico, una enfermera y una trabajadora
176 social a tiempo completo.

177

178

BANCO DE EQUIPO

179

180

181 23 Concentradores de Oxígeno

182 04 Nebulizadores

183 81 Camas de tres posiciones con barandas

184 23 Camas (varios tipos) recibidas en préstamo por el Hospital de Grecia y por el
185 Área de Salud de Naranjo.

186 30 Sillas de baño corrientes

187 08 Sillas de baño con asiento en U

188 25 Sillas de baño con inodoro y rodines *

189 116 Colchones tipo hospitalario

190 20 Colchones de aire con compresor *

191 13 Bastones de un punto

192 29 Bastones de cuatro puntos

193 21 Pares de barandas con portabarandas

194 43 Andaderas con rodines

195 27 Andaderas sin rodines

196 38 Inodoros portátiles

197 09 Elevadores de Inodoro

198 55 Sillas de ruedas estándar

199 40 Sillas de Ruedas Full Ortopédicas *

200 34 Sillas de Ruedas Semi Ortopédicas

201 06 Grúas Hospitalarias

202 52 Muletas varias

203 02 Mesitas tipo puente

204 01 Romana

205 02 Carretillas para cilindros de oxígeno

206

207 * NECESARIO REFORZAR ESTE EQUIPO

208

209

PROYECTOS 2014-2015

210

211

212 1) Solicitar a la Municipalidad de Naranjo, incluir en el Presupuesto Ordinario 2015
213 una partida para la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo por
214 ¢2.500.000.00 con el fin de conformar un Banco de Implementos para la
215 Movilidad Corporal y para cuidado de la piel de enfermos encamados (gasas,
216 guantes, apósitos, almohadas de gel, coderas, taloneras, soportes para cuellos,
217 huesitos, donas, sábanas, paños, calcetines, etc.)

218

219 2) Contratación de profesionales en enfermería, terapia física, trabajo social,
220 psicología, nutrición para dar soporte a los enfermos y a las familias. IMPORTANTE
221 CUIDAR A LAS CUIDADORAS.

222

223 3) Insistir ante el Área de Salud de Naranjo y ante la CCSS para que se mejore la
224 atención domiciliar de Cuidados Paliativos; se necesita un médico, una
225 enfermera, una trabajadora social a tiempo completo.

226

227 4) Lograr fondos de la Red de Cuido / CONAPAM/ PROGRAMA ATENCION
228 DOMICILIAR Y COMUNITARIA para apoyar al menos a 400 personas adultas
229 mayores durante el 2015.

230

- 231 5) Insistir ante la CCSS (Área de Salud de Naranjo) para que se aligeren los trámites
232 de acreditación de la Unidad de Cuidados Paliativos, de manera que logremos
233 fondos de la JPS.
234
- 235 6) Realizar colectas en los caseríos de Naranjo, casa por casa, tanto para
236 determinar necesidades como para recaudar fondos.
237
- 238 7) Fortalecimiento Banco de Equipo: 10 Millones
239 12 Sillas de ruedas full ortopédicas
240 12 Sillas de baño con inodoro y rodines
241 18 Colchones de aire
242 03 Camas eléctricas
243 06 Sillas de baño tipo cama
244
- 245 8) Sistemas informáticos para control de activos y tesorería.
246
- 247 9) Gestionar ante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal la
248 compra de un local para oficinas, consultorios, etc.
249

250 RESPETUOSA SOLICITUD DE AYUDA
251 AL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO
252 A LA SEÑOR ALCALDE
253

254 Justificamos la presente solicitud de ayuda en las múltiples necesidades expuestas, en el
255 trabajo realizado por la Asociación de Cuidados Paliativos, en la gran cantidad de
256 enfermos que siguen llegando con cáncer y enfermedades crónicas terminales.
257

258 1) FONDOS CONAPAM: acuerdo dirigido a la Junta Directiva del Hogar para
259 Ancianos Jafeth Jiménez Morales de Grecia con el fin de que mantengan a la
260 Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo como Sub Red Comunitaria, de manera
261 que los fondos que se necesiten en Naranjo sean asignados por el CONAPAM y se
262 canalicen por medio de dicha organización. Enviar copia a la MSc Emiliana Rivera
263 Directora Ejecutiva del CONAPAM, a la Presidenta Ejecutiva del CONAPAM MSc. Zulema
264 Villalta, a la Junta Directiva Nacional del CONAPAM, a la Licda. Rusmarily Gómez
265 Presidenta del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales de Grecia y a la Licda.
266 Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho Segunda Vicepresidencia de la República.
267

268 2) FONDOS JUNTA DE PROTECCION SOCIAL: acuerdo dirigido a la Dirección Médica
269 del Área de Salud de Naranjo (Dr. Luis Fernando Montero Castro), para que agilicen la
270 acreditación de la Unidad de Cuidados Paliativos y así la Asociación de Cuidados
271 Paliativos de Naranjo pueda acceder a fondos de la Junta de Protección Social; favor
272 enviar copia al Dr. Isaías Salas Araya, Coordinador de la Red de Clínicas del Dolor y
273 Cuidados Paliativos de la CCSS, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la Junta
274 Directiva Nacional de la CCSS y a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho
275 Segunda Vicepresidencia de la República.
276

277 3) FORTALECIMIENTO DE LA CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO DEL AREA DE
278 SALUD DE NARANJO: acuerdo dirigido a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de
279 Seguro Social, para que se asignen los recursos necesarios a fin de fortalecer la Clínica
280 del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud de Naranjo, asignando el equipo
281 básico multidisciplinario con un médico, una enfermera, una trabajadora social a
282 tiempo completo, además una psicóloga y una terapeuta física a medio tiempo y para
283 la permanente disponibilidad de un médico que atienda los requerimientos de los
284 enfermos y firme las actas de defunción. Enviar con copia al Dr. Isaías Salas como
285 coordinador de la Red de Clínicas del Dolor y Cuidados Paliativos de la CCSS, al Dr. Luis
286 Fernando Montero Castro, Director Médico del Área de Salud de Naranjo y a la Licda.
287 Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho Segunda Vicepresidencia de la República.
288

289 4) ASIGNACION DE UN PORCENTAJE ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD
290 PARA LA ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO, PARA EL 2015
291 SOLICITAMOS CON MUCHO RESPETO UNA ASIGNACION DE ¢2.500.000.00 para el
292 Programa Apoyando al Enfermo Encamado.

293
294

295 **ACUERDO SO-24-217-2014.** El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Junta Directiva
296 del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales de Grecia con el fin de que
297 mantengan a la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo como Sub Red
298 Comunitaria, de manera que los fondos que se necesiten en Naranjo sean asignados
299 por el CONAPAM y se canalicen por medio de dicha organización. Enviar copia a la
300 MSc Emiliana Rivera Directora Ejecutiva del CONAPAM, a la Presidenta Ejecutiva del
301 CONAPAM MSc. Zulema Villalta, a la Junta Directiva Nacional del CONAPAM, a la Licda.
302 Rusmarily Gómez Presidenta del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales de Grecia
303 y a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho Segunda Vicepresidencia de la
304 República. Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-

305

306 **ACUERDO SO-24-218-2014.** El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Dirección
307 Médica del Área de Salud de Naranjo (Dr. Luis Fernando Montero Castro), para que
308 agilicen la acreditación de la Unidad de Cuidados Paliativos y así la Asociación de
309 Cuidados Paliativos de Naranjo pueda acceder a fondos de la Junta de Protección
310 Social; favor enviar copia al Dr. Isaías Salas Araya, Coordinador de la Red de Clínicas
311 del Dolor y Cuidados Paliativos de la CCSS, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la
312 Junta Directiva Nacional de la CCSS y a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho
313 Segunda Vicepresidencia de la República. Acuerdo Definitivamente Aprobado por
314 Unanimidad.-

315

316 **ACUERDO SO-24-219-2014.** El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Junta Directiva
317 de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que se asignen los recursos necesarios
318 a fin de fortalecer la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud de
319 Naranjo, asignando el equipo básico multidisciplinario con un médico, una enfermera,
320 una trabajadora social a tiempo completo, además una psicóloga y una terapeuta física
321 a medio tiempo y para la permanente disponibilidad de un médico que atienda los
322 requerimientos de los enfermos y firme las actas de defunción. Enviar con copia al Dr.
323 Isaías Salas como coordinador de la Red de Clínicas del Dolor y Cuidados Paliativos de
324 la CCSS, al Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director Médico del Área de Salud de
325 Naranjo y a la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Jefe Despacho Segunda Vicepresidencia
326 de la República. Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-

327

328 **ACUERDO SO-24-220-2014.** El Concejo Municipal acuerda solicitarla a la Administración
329 la posibilidad de asignación de un porcentaje anual del presupuesto de la
330 Municipalidad para la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo, para el año 2015
331 solicitamos con mucho respeto una asignación de ¢2.500.000.00 para el Programa
332 Apoyando al Enfermo Encamado. Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-

333

334 El Presidente Municipal da las gracias por el informe y felicitarles por ese trabajo, que
335 Dios les premie y cuenten con nosotros en lo que puedan.

336

337

CAPITULO N° 3 **REVISION DE ACTAS**

338

339

340 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 23 del 09 de junio
341 del 2014.

342

343 **ACUERDO SO-24-221-2014.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del
344 Acta Ordinaria N° 23 del 09 de junio del 2014, acuerda aprobarla unánime con 5 votos a
345 favor de los Regidores: Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz y
346 Nicolas Corrales.

347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403

CAPITULO N° 4
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTICULO 7. Se recibe nota suscrita por la Licda. Meilin Rodriguez Bolaños Directora de la Escuela La Palmita, en la cual solicita que las siguientes personas sean debidamente nombradas y juramentadas por Ley: Presidente Jenny Quesada Castro cédula: 2-518-684, Vicepresidente Yahaira Abarca Solís cédula: 2-547-409, Secretaria Patricia Loaiza Chaves cédula: 7-175-476, Vocal 1 Alejandra Rojas Alpizar cédula: 2-602-370, Vocal 2 Jimmy Vargas Vargas cédula: 2-469-656.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.-

ARTICULO 8. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por suscrita por los vecinos de la Calle Chico Luis, dirigida al señor Claudio Rodríguez Ramírez a.i, en lo cual solicitan lo antes posible el arreglo de este camino.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.-

ARTICULO 9. Se recibe nota suscrita por el señor Róger Orozco Asesor de la Alcaldía, en donde comunica las directrices para el "Uso de la Sala de Sesiones", así mismo adjunta la programación de la semana del lunes 16 al 22 de junio del 2014.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.-

B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

ARTICULO 10. Se recibe nota suscrita por el señor Carlos Batalla Bonilla vecino de San Jerónimo, en la cual mencionan que el 15 de mayo presentaron solicitud formal en la UTV para que les ayudaran con mínimo un bacheo en la calle que sube del centro de San Jerónimo hacia el poblado de Los Robles, ya transcurrieron más de los diez días hábiles y no han tenido respuesta, se ha desobedecido el mandato de la Sala Constitucional como consta en el Expediente 12-010160-0007-CO mismo que se adjunta, además de lo prometido en el oficio MN-VICEALC-260-12 suscrito por el Ing. Claudio Rodríguez en su momento como Vicealcalde, el cual tampoco cumplió lo mencionado.

ACUERDO SO-24-222-2014. El Concejo Municipal una vez agotada la vía como lo expone el señor Carlos Batalla Bonilla vecino de San Jerónimo, le remite la nota a la Administración, para que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial les conteste como corresponde. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 11. Se recibe nota suscrita por el Lic. Abel Torres Chacón Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, en la cual solicita permiso municipal para realizar una actividad bailable el 05 de julio del 2014 de 7:00pm a 12:00mn, con el fin de recaudar fondos para el Comité de Deportes de esta comunidad, así mismo solicitan la patente temporal de licores para dicha actividad. Se junta recibido de la Cruz Roja, Fuerza Pública, Permiso del Ministerio de Salud y contratación de la seguridad privada.

ACUERDO SO-24-223-2014. El Concejo Municipal otorga permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, para realizar una actividad bailable el 05 de julio del 2014 de 7:00pm a 12:00mn. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para esa actividad. Se les recuerda que esa patente es única y exclusiva para uso de

404 **los miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal.**
405 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

406
407 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Licda Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de
408 área de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, oficio ECO-318-2014 en el
409 cual solicitan criterio de esta Municipalidad para el Proyecto de Ley: "REFORMA DE LA
410 LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N°
411 8131 PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS", expediente
412 legislativo N° 18016. (Se envió por correo electrónico a los Regidores, Síndicos y Alcalde
413 a.i)

414
415 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
416 **Presupuesto.**

417
418 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya A. Jefa de Área de la
419 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, oficio CAS-0070 en el cual solicitan criterio de
420 esta Municipalidad para el Proyecto de Ley: N. ° 17282 Defensa y fortalecimiento del
421 idioma español y las lenguas aborígenes nacionales. (Se envió por correo electrónico a
422 los Regidores, Síndicos y Alcalde a.i)

423
424 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Asuntos**
425 **Sociales.**

426
427 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el señor Eugenio Padilla Bonilla cédula 2-300-
428 806, en la cual menciona que ante la preocupante noticia que este Concejo Municipal
429 persiste en deshacerse de un bien inmueble (folio real 2-176070-000) de alto valor para el
430 desarrollo del Cantón de Naranjo, por medio del remate 02-20147. Solicita 11 puntos los
431 cuales se detallan.

432
433 **ACUERDO SO-24-224-2014. El Concejo Municipal acoge la nota, la traslada a la**
434 **comisión de Jurídicos para su posterior dictamen, de responder los puntos y tomarse el**
435 **tiempo para que los puntos que no corresponden a este Concejo, se coordine con la**
436 **Administración para dar respuesta en su totalidad. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

437
438 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Finanzas de la Iglesia San Juan de
439 Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal para llevar las Fiestas Patronales de San
440 Juan Bautista para los días del 20 al 24 de junio del 2014, se ajuntan recibidos de
441 Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, Ingeniería de Tránsito y Permiso del Ministerio de
442 Salud.

443
444 **ACUERDO SO-24-225-2014. El Concejo Municipal otorga permiso al Comité de Finanzas**
445 **de la Iglesia San Juan de Naranjo, para realizar las Fiestas Religiosas de San Juan**
446 **Bautista para los días del 20 al 24 de junio del 2014. Acuerdo Definitivamente Aprobado**
447 **por Unanimidad.-**

448
449 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Vilma Santamaría Barquero Auditora
450 a.i, oficio AUDI-MN-CO-15-2014, en atención al OFICIO SM-CONCEJO-150-2014 de fecha
451 03 de junio de 2014, donde se le trasladó la respuesta de la Administración conforme al
452 Acuerdo SO-19-171-2014 tomado de la Sesión Ordinaria N° 19 del 12 de mayo 2014.
453 Informe AUDI-MN-PT1-T- 2 Aprobación del Informe de Razonabilidad de la Liquidación
454 Presupuestaria al 31 de diciembre 2013.

455
456 **Naranjo 04 de junio de 2014**
457 **AUDI-MN-CO-15-2014**

458
459 **Señores**
460 **Concejo Municipal**
461 **Municipalidad de Naranjo**
462 **Presente**

463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo. En atención al OFICIO SM-CONCEJO-150-2014 de fecha 03 de junio de 2014, procedo a dar respuesta.

La Ley General de Control Interno No. 8292, en sus artículos, 35, 36, 37 y 38 regula las materias sujetas a los informes de auditoría interna, y el mecanismo a seguir con respecto a la comunicación de dichos informes al jerarca de la institución y titulares subordinados.

Primeramente, es necesario traer a conocimiento lo que se ha definido en relación a las figuras de máximo Jerarca, Alcalde y Titular Subordinado. Tratándose de Corporaciones Municipales, resulta necesario tener claro quién es el jerarca, a efectos de la correcta aplicación de las normas en comentario.

En cuanto a la organización administrativa municipal, ya la Procuraduría General de la República ha vertido criterio sobre cuál es su jerarca administrativo, y al efecto determinó que es el Concejo Municipal (**dictamen C-093-2001 del 28 de marzo del 2001, reiterado entre otros en dictamen C-065-2004 del 24 de febrero del 2004**). En lo que interesa ha afirmado lo siguiente:

“En nuestro criterio, y a pesar de la mayor relevancia de las funciones que se le otorgan al Alcalde, sigue siendo el Concejo Municipal el órgano administrativo de mayor jerarquía dentro de la estructura municipal, puesto que, a pesar de que se le asignan al primero mayores competencias políticas, y en alguna medida, administrativas, es lo cierto que la propia Constitución lo establece como un funcionario ejecutivo, vinculando su actuación, directamente, a las funciones del Concejo Municipal, dando asimismo cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 17 del Código Municipal.

Teniendo entonces que el Máximo Jerarca de la Municipalidad es el Concejo Municipal, que el Alcalde es un funcionario que funge vinculando su actuación directamente a las funciones del Concejo Municipal. Es preciso analizar entonces lo estipulado en los artículos 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, que en forma textual dicen;

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, éste deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”

Abocándonos al caso que se está resolviendo, como la Auditoría envía los informes al Concejo conteniendo las recomendaciones que el Alcalde (como Titular Subordinado) con poder de decisión y autoridad asignadas por ley, debe ordenar a quien corresponda, la implantación de las recomendaciones que el informe contiene, o bien si discrepa de ellas, debe elevar un informe al jerarca –en este caso el Concejo Municipal- dando sus razones por las cuales objeta **lo recomendado** y proponiendo las soluciones alternas que él, considere oportunas, entonces es el jerarca quien resolverá la discrepancia de criterios entre el titular subordinado (Alcalde) y su Auditoría Interna. En caso que sea el Jerarca el que no está de acuerdo en aprobar las recomendaciones que presenta la auditoría, debe presentar a ésta las soluciones alternas que considere, si la auditoría mantiene su posición y el Jerarca igual, entonces el caso se debe enviar a la Contraloría General de la República para lo procedente.

Ahora bien, una vez teniendo claro cuál es el procedimiento para el recibo e implantación de las recomendaciones emanadas de los informes de Auditoría Interna, es necesario también aclarar que la Ley habla de las discrepancias **sobre las recomendaciones** del informe de auditoría, por lo tanto no es procedente el cuestionamiento o la no aceptación o rechazo del Informe como tal. Es obligación de la Administración analizar y tomar en consideración los hallazgos que la

526 auditoria señala en sus informes, así como tomar las medidas de control interno que considere
527 pertinentes, en salvaguarda del buen manejo y uso de los fondos públicos bajo su tutela.

528
529 Únicamente a modo de ejemplo, voy a referirme a la primera recomendación que está dando la
530 Auditoría en ese informe, dirigida al Alcalde Municipal, la cual dice de manera textual;

531 ➤ **En cuanto a la generación de información clara confiable y oportuna.**
532 **Es necesario verificar el monto que aparece como superávit libre por**
533 **₡6.088.519.48 y sea corregida la información (ver punto 2.1 del presente**
534 **informe)”**.

535 Sobre esta recomendación el Contador Municipal en su informe indica, que este punto fue
536 conocido y aclarado en la Sesión Extraordinaria N°02 del día 12 de febrero de 2013 y que la
537 auditoría al parecer no tomó en cuenta lo dicho en esa acta.

538
539 Valga decir que en esa sesión extraordinaria, cuando se trató el asunto de los ₡6.088.519.48. El
540 Director Financiero dijo lo siguiente;

541
542 ❖ *“El Lic. Luis Ernesto Castro menciona, yo le aseguro que es un error del sistema porque*
543 *nadie podría robarse esa plata a como nosotros trabajamos aquí nadie podría. **Además***
544 ***tenemos que hacer una nota al IFAM explicándole que al realizar el cierre está pasando***
545 ***esto y él tendrá que ver por donde le entra al asunto, el siempre pide los archivos y***
546 ***después los devuelve ya corregidos para que se descarguen en el sistema. El subrayado***
547 ***es nuestro.***

548
549 Al analizar lo dicho por el Director Financiero al respecto. Lo procedente sería, que el Alcalde
550 con la finalidad de verificar lo dicho por parte del Director Financiero en esa sesión, le solicite que
551 le indique cuales han sido las gestiones realizadas ante el IFAM tendientes a corregir la situación,
552 para así, dar cumplimiento a la recomendación de la auditoría.

553
554 Cabe indicar, que el objetivo de la auditoría interna, es lograr que las recomendaciones incluidas
555 en sus informes sean implantadas en el tiempo previsto. Cuyo resultado propicie, el mejoramiento
556 de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión a la cual va dirigido el informe, a la vez poder
557 fortalecer el sistema de control interno existente o hacer ver la necesidad de crear nuevas
558 actividades de control, donde se considere que existen más debilidades o áreas con mayor
559 susceptibilidad y que necesitan un mayor grado de control.

560 Asimismo, es oportuno decir que desde el punto de vista técnico, es de saber que las
561 recomendaciones que contiene un informe de auditoría, son de orden general y conducentes a
562 solicitar al titular o jerarca responsable, a que se implanten medidas adecuadas, para que no
563 vuelvan a generarse las deficiencias halladas. Es decir, orientar a corregir faltas o debilidades, sin
564 que con ello se pretenda sustituir la obligación de la Administración, respecto del “cómo hacer”
565 lo que le corresponde hacer.

566
567 **“Artículo 38.- Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República**
568 *Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas*
569 *por la auditoría interna, ésta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir*
570 *de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo*
571 *resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría*
572 *General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el*
573 *jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.*

574 *La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a*
575 *solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días*
576 *hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no*
577 *ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la*
578 *aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la*
579 *Contraloría General de la República, No. 7428 del 7 de setiembre de 1994.”*

580
581 Como puede observarse, el artículo hace referencia a la disconformidad que exista entre el
582 jerarca y la auditoría interna por las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría, cosa
583 que no ha ocurrido en este caso.

584 Considerando lo dicho al inicio en relación a las recomendaciones de los informes de auditoría,
585 es claro que no es posible el trámite solicitado por el contador municipal, en relación a la
586 aplicación de lo estipulado en el artículo 38 de la Ley General de Control Interno ley 8292.

587
588 Es importante recordar que el propósito principal de la auditoría no es hacer acusaciones, sino
589 más bien de proveer a la administración de información útil acerca de los controles y factores de

590 riesgo que puedan amenazar la efectiva operación de la Institución. El informe de auditoría es
591 crítico porque está preparado con total independencia, lo que lo hace digno de ser
592 considerado como un referendo para el cambio, por tanto, los resultados que se comunican a
593 través de los informes de auditoría no deben ser susceptibles de malos entendidos o
594 interpretaciones erróneas y menos aún como afectaciones personales.

595
596 Esta auditoría recomienda, al señor Alcalde a.i. hacer el traslado del Informe sobre la
597 Razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria del año 2013, a la Dirección Financiera para el
598 cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe, en el tiempo indicado en el
599 mismo.

600
601
602 **ACUERDO SO-24-226-2014. El Concejo Municipal da por recibido el oficio AUDI-MN-CO-**
603 **15-2014 y lo traslada a la Administración para lo correspondiente. Acuerdo en firme por**
604 **unanimidad.-**

605
606 **CAPITULO N° 5**
607 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

608
609 **ARTICULO 17:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

610
611 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que quiere darle la bienvenida a
612 la Alcaldesa, estoy muy feliz de verla nuevamente.

613
614 **SEGUNDO:** EL Síndico Manuel Ángel Villalobos menciona que está muy contento de ver
615 a la Alcaldesa nuevamente en la Municipalidad, hacerles de conocimiento que
616 entregué varias notas en la plataforma de servicios en solicitud al arreglo del camino en
617 San Rafael, camino a la bodega, ya que el camino está en muy mal estado.

618
619 El Vicealcalde menciona que estas solicitudes se traslada a la Junta Vial Cantonal y ellos
620 se reúnen una vez al mes.

621
622 **TERCERO:** La Síndica Mayra Fonseca le da la bienvenida a la Alcaldesa

623
624 **CUARTO:** La Síndica Xinia Pérez le da la bienvenida a la Alcaldesa y comenta que está
625 muy contenta de verla el día de hoy.

626
627 **QUINTO:** EL Síndico Olivier Segura presenta la siguiente inquietud, les solicito en que nos
628 puede ayudar en el sector del tanque hacia el centro, ya que ese sector tiene muy
629 deteriorado el camino, ya que los buses, automóviles se tienen que a orillar para
630 quitarse los huecos. Eso es una emergencia para los peatones.

631
632 El Vicealcalde le indica que ya está presupuestado en la programación pero hay que
633 esperar el contenido presupuestario, se está analizando la situación en la Junta Vial
634 Cantonal.

635
636 **CAPITULO N° 6**
637 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

638
639 **ARTICULO 18.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
640 Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

641 **Acta N° 08-2014**

642
643 **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

644 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

645
646 Sesión celebrada el día miércoles 11 de junio del 2014 a las 9.30 am, en la sala de sesiones del
647 Concejo Municipal.

648

- 649 Miembros presentes:
650 Alex Zambrana Obando
651 Rolando Castro Porras
652 Carlos Alfaro González
653 Hans Corrales Morales
654 Alicia Alfaro Castro
655
- 656 Asesores presentes:
657
658 Luis Ernesto Castro
659 Marianella Acuña
660 Julio Arley
661 Gerardo Chacón (tema puntual, acueducto)
662 Henry Céspedes (tema puntual, Partidas específicas)
663
- 664 Miembros ausentes:
665 Gilberto Ruíz Vargas (injustificado)
666 Artículo 1: Análisis de la ampliación al plazo del contrato con IFAM por concepto de asistencia
667 técnica en Acueducto San Jerónimo.
668 Comentarios:
669 - Se solicita aclaración del acuerdo SO-05-30-2013, en referencia al monto de la asistencia
670 técnica aprobada por el Concejo Municipal en enero del 2013.
671 - Se valora la importancia del proyecto para la comunidad de San Jerónimo, pero al
672 mismo tiempo se comenta la poca planificación de parte del IFAM para con más tiempo
673 de previo informar de la situación de las horas profesionales que se contemplaron para la
674 etapa de diagnóstico.
675 **Esta comisión recomienda la ampliación del plazo del contrato con el fin de que la entrega**
676 **de productos sea completa y satisfactoria. Además está de acuerdo en aprobar el monto de**
677 **más, que IFAM indica para la conclusión del estudio en la etapa de formulación de proyecto.**
678 Toda vez que en consulta con el señor Gerardo Chacón del acueducto municipal indica que
679 el desembolso será contemplado para el presupuesto del 2015.
680
- 681 Artículo 2: Saldos de partidas específicas
682 Comentarios:
683 - El gerente financiero pide explicaciones del porqué la UTGV no ha reportado los
684 compromisos de las partidas específicas, para lo cual se procede a consultar al señor
685 Henry Céspedes.
686 - El señor Céspedes aclara que las dos únicas partidas con compromisos a la fecha son: 1.
687 Remodelación de dos aulas de la Escuela Santa Margarita por ₡ 37 684 a
688 COOPRONARANJO R.L. y Mejoras a la seguridad vial en San Jerónimo por ₡ 1 074 476 a
689 ALBOSA.
690 - Queda claro entonces que el restante de partidas específicas y sus saldos son íntegros
691 para su utilización.
692 -
- 693 Artículo 3: Viáticos
694 Comentarios:
695 - Se valora la posibilidad de buscar un rubro presupuestario en el renglón de sesiones
696 municipales, para lo cual el gerente financiero hará una proyección de lo referente a
697 dietas y ver esa posibilidad. El trámite sería por caja chica.
698 - Queda pendiente hacer la justificación individual de los miembros del concejo que así lo
699 requieran.
700 -
- 701 Artículo 4: Modificación interna presupuestaria del mes de junio
702 Comentarios:
703 - Se recomienda por parte de la Comisión en el rubro de Administración General,
704 específicamente en la distribución de los recursos de la Tesorería Escolar Cantonal a las
705 respectivas Juntas de Educación y Juntas Administrativas, indicar no solamente a las
706 Juntas que se les rebajó dinero por ajuste, sino que también se contemple los saldos de las
707 mismas como un anexo.
708 - En relación al rubro de Mantenimiento de caminos, en donde se indica trasladar recursos
709 libres del Programa I al Programa II, se anota lo siguiente:
710 - El regidor Hans Corrales le solicita al gerente financiero justifique el traslado sugerido, a lo
711 cual el señor Castro indica que no conoce la solicitud. De igual forma el regidor Corrales
712 Morales le manifiesta que los traslados de recursos de un programa a otro solo pueden ser

- 713 autorizados por el Concejo Municipal y la razón de fondo debe ser de urgencia o
714 necesidad inmediata.
- 715 - El regidor Zambrana Obando comenta que no está de acuerdo con afectar el programa
 - 716 I, ya que el tema de compromisos salariales es primero.
 - 717 - La Tesorera Marianella Acuña indica que de la Ley 8114 por conceptos de pólizas existe la
 - 718 posibilidad que queden algunos recursos y esa sería una opción para utilizarlos dentro del
 - 719 mismo programa.
 - 720 - **La Comisión recomienda no trasladar recurso de un programa a otro, pues la premisa del**
 - 721 **programa I es atender la deuda inmediata y todavía ese programa presenta**
 - 722 **compromisos.**
 - 723 - En el programa III inversiones, en lo referente a la conformación, lastrado y bacheo
 - 724 caminos distrito 2 San Miguel, se nos indica por parte de la Tesorera Municipal que por
 - 725 orden de la Contraloría ese traslado no se puede ejecutar, así consta en el informe
 - 726 anterior conocido por la gerencia financiera y la Tesorería Municipal.
 - 727 - **En el restante de los puntos analizados en la modificación interna de Junio, esta Comisión**
 - 728 **está de acuerdo.**
 - 729 -

730 Artículo 5: Presupuesto para Servicios Jurídicos

731 Comentarios

- 732 - Se recibe nota del Ing. Claudio Rodríguez solicitando criterio a la Lcda. Rosibel Monge
- 733 acerca del contenido presupuestario existente para servicios jurídicos y la contratación
- 734 del Lic Cristian Ruíz.
- 735 - Se indica por parte de Marianella Acuña que al 2 de junio hay en cuentas ¢734 127.
- 736 - Se solicita a la gerencia financiera un desglose de los egresos que ha tenido el rubro de
- 737 servicios jurídicos en el año del ejercicio económico que corresponde.
- 738 - El regidor Corrales Morales indica que la modalidad en la que está contratado el Lic Ruíz
- 739 es por horas profesionales y el Concejo Municipal se reserva la utilización del mismo de
- 740 acuerdo a la necesidad, razón por la cual la existencia del dinero actual no se
- 741 consideran fondos insuficientes, puesto que a agosto del presente año se tendrá que
- 742 incorporar en el nuevo presupuesto el monto respectivo para el restante periodo en
- 743 ejecución del contrato e indica que de igual forma que se ha procedido con otros
- 744 servicios municipales, no ve cómo no se pueda buscar alternativas para fortalecer esa
- 745 cuenta.
- 746 - El regidor Alfaro González indica que la cuenta de servicios jurídicos se debe de reforzar y
- 747 plantea buscar opciones en los meses venideros.
- 748 -

749 Artículo 6: Audio para la sala de sesiones y cámara WEB.

750 Comentarios:

- 751 - Esta Comisión le solicita a la administración la posibilidad de que a través de una compra
- 752 directa se dote a la Sala de sesiones del Concejo Municipal de un equipo de audio y de
- 753 una cámara WEB con el fin de transmitir las sesiones municipales por INTERNET.

754 Se cierra la sesión de Comisión a las 11: 38 am.

755

756

757 **ACUERDO SO-24-227-2014. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen de la**

758 **Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 08-2014 con fecha de 11 de junio del 2014, y lo**

759 **traslada a la Administración para lo correspondiente. Acuerdo en firme por**

760 **unanimidad.-**

761

762 **ARTICULO 18Bis.** Se somete a votación la modificación del mes de Junio.

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

Naranjo, 09 de junio, 2014.

MN- ALC-3645-14.

SEÑORES Y SEÑORAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de junio 2014 conforme a la información que se le detalla:

775 **AUDITORIA INTERNA**776 **JUSTIFICACION:**

777 **Dar contenido presupuestario a la Partida de Servicios de Información y otros servicios**
 778 **de Gestión de Apoyo para la Publicación del Concurso y Realización de la Prueba para**
 779 **el Concurso de Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Naranjo.**

Disminuir		
5.1.2.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅200.000.00
5.1.2.1.07.01	Actividades de Capacitación	∅400.000.00
TOTAL		∅600.000.00

780

Trasladar		
5.1.2.1.03.01	Información	∅100.000.00
5.1.2.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	∅500.000.00
TOTAL		∅600.000.00

781 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 782 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 783 del 5 de julio del 2010), La Auditoría Interna mediante oficio AUDI-MN-CO-MN-14-2014
 784 manifiesta que:

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Distribución de los recursos de la Tesorería Escolar Cantonal a las respectivas Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Disminuir		
5.1.4.6.01.03.01	Junta de Educación Escuela Alfonso Monge Dulce Nombre	∅8.736.737.15
5.1.4.6.01.03.02	Junta Educación Escuela Barrio El Carmen en Naranjo	∅533.496.64
5.1.4.6.01.03.05	Junta Educación Escuela Cruce de Cirrú	∅316.978.69
5.1.4.6.01.03.06	Junta Educación El Rosario de Naranjo	∅991.822.71
5.1.4.6.01.03.07	Junta Educación Escuela Presbítero Jose del Olmo	∅898.979.85
5.1.4.6.01.03.08	Junta Educación Escuela Juan Santamaría	∅697.953.90
5.1.4.6.01.03.09	Junta Educación Escuela Judas Tadeo Corrales	∅1.035.857.46
5.1.4.6.01.03.10	Junta Educación La Cueva San Antonio	∅504.495.15
5.1.4.6.01.03.11	Junta Educación Escuela San Miguel Oeste	∅344.151.30
5.1.4.6.01.03.14	Junta Educación Escuela de Lourdes de Cirrú	∅640.307.33
5.1.4.6.01.03.16	Junta Educación Escuela Palmitos de Naranjo	∅617.908.65

5.1.4.6.01.03.17	Junta Educación Escuela República de Uruguay	¢1.42.969.28
5.1.4.6.01.03.18	Junta Educación Escuela República de Colombia	¢2.927.116.85
5.1.4.6.01.03.19	Junta Educación República de Cuba San Jose	¢491.797.26
5.1.4.6.01.03.20	Junta Educación Escuela de Ecuador San Juan	¢780.030.15
5.1.4.6.01.03.21	Junta Educación Escuela San Roque	¢410.077.07
5.1.4.6.01.03.22	Junta Educación Escuela Santiago Crespo San Jerónimo	¢189.695.74
5.1.4.6.01.03.23	Junta Educación Escuela San Rafael	¢405.251.97
5.1.4.6.01.03.25	Junta Educación Escuela Isabel Yglesias San Francisco	¢437.096.97
TOTAL		¢22.002.724.11

796

Trasladar		
5.1.4.6.01.03.04	Junta Educación Escuela Cañuela	¢236.519.50
5.1.4.5.01.03.05	Junta Educación Escuela Cruce de Cirrì	¢281.188.50
5.1.4.6.01.03.12	Junta Educación Escuela Llano Bonito	¢302.296.20
5.1.4.6.01.03.13	Junta Educación Escuela de los Robles	¢342.897.56
5.1.4.6.01.03.15	Junta Educación Escuela Miguel Carballo	¢383.774.90
5.1.4.6.01.03.24	Junta Educación Escuela San Margarita El Rosario	¢839.875.80
5.1.4.6.01.03.26	Junta Educación Escuela Eida Vargas	¢442.558.20
5.1.4.6.01.03.27	Junta Educación Escuela Lorenzo Gonzalez	¢274.022.80
5.1.4.6.01.03.28	Junta Educación Escuela Las Palmitas	¢414.824.02
5.1.4.6.01.03.29	Colegio de Naranjo	¢7.474.002.38
5.1.4.6.01.03.30	Liceo Experimental Bilingüe de Naranjo	¢2.663.427.55
5.1.4.6.01.03.31	Colegio Nocturno de Naranjo	¢3.768.363.99
5.1.4.6.01.03.32	Jardín de Niños Republica de Colombia	¢858.859.15
5.1.4.6.01.03.33	Colegio de Candelaria	¢2.055.471.26
5.1.4.6.01.03.34	Colegio Técnico Profesional del Rosario	¢1.664.642.29
TOTAL		¢22.002.724.11

797 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
798 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
799 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 800
- 801 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 802 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 803
 - 804 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 805 contratos.
 - 806

807 **ASEO DE VÍAS**

808 **JUSTIFICACION:**
 809 **Incrementar el monto de Materiales minerales para compra de Alcantarillas y**
 810 **reparación de cuentas.**
 811

Disminuir		
5.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	∅500.000.00
5.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅200.000.00
TOTAL		∅700.000.00

812

Trasladar		
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅700.000.00
TOTAL		∅700.000.00

813
 814 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 815 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 816 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos Subprograma de Aseo de
 817 Vías mediante nota de fecha 3 de junio 2014 manifiesta que:

- 818
 819
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 820
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 821
 - acredite que estos ya han sido atendidos.
 822
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 823
 - contratos.

824
 825 **JUSTIFICACION:**
 826 **Reforzar contenido presupuestario para la Materiales y Productos minerales y asfálticos .**

Disminuir		
5.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

827

Trasladar		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

828
 829 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 830 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 831 del 5 de julio del 2010), El Mantenimiento de Caminos mediante oficio UTGV-MN-CI-351-
 832 14 manifiesta que:

- 833
 834
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 835
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 836
 - acredite que estos ya han sido atendidos.
 837
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 838
 - contratos.

839
 840 **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS**

841 **ACUEDUCTO**

842 **JUSTIFICACION:**

843 **Reforzar el rubro de:**

- 844
 - **Jornales**
 845
 - **Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión.**

- 846 • Servicio de Ingeniería
 847 • Maquinaria
 848 • Restricción por años de servicios
 849 • Equipo para la producción
 850 • Deducible Póliza de vehículos
 851

Disminuir		
5.2.6.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestarias	∅19.591.093.57
TOTAL		∅19.591.093.57

852

Trasladar		
5.2.6.0.01.02	Jornales	∅6.515.561.51
5.2.6.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅1.500.000.00
5.2.6.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	∅2.300.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅859.630.13
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud	∅1.461.715.07
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅51.577.81
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅177.432.82
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	∅360.188.62
5.2.6.1.04.03	Servicio de Ingeniería	∅3.669.421.76
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅195.565.85
5.2.6.1.99.05	Deducible póliza de vehículos	∅500.000.00
5.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅2.000.000.00
TOTAL		∅19.591.093.57

853

854 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 855 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 856 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Generales Subprograma de
 857 Acueducto mediante OFICIO MN-OSP-0312-2014 a manifiesta que:

858

- 859 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 860 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 861 acredite que estos ya han sido atendidos.
 862 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 863 contratos.

864

865

JUSTIFICACION:

866

867

868

869

Contar con contenido presupuestario suficiente en el región de amortización de Préstamos con el IFAM para realizar la cancelación del préstamo con Documento N° 2-VE-1375-1212 correspondiente a la Compra de Vehículo Municipal.

Disminuir		
5.2.6.5.01.02	Equipo de Transporte	∅18.412.200.29
5.2.6.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	∅1.187.799.71
TOTAL		∅19.600.000.00

870

Trasladar		
5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢19.600.000.00
TOTAL		¢19.600.000.00

871

872 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
873 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
874 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Generales Subprograma de
875 Acueducto mediante OFICIO MN-OSP-0328-2014 a manifiesta que:

876

877

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

878

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

879

880

- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

881

882

883 **GESTION SOCIAL**884 **JUSTIFICACION:**885 **Reforzar rubros correspondientes a Salarios para Aumentos Salariales al año 2014.**

886

Disminuir		
5.2.10.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢65.000.00
5.2.10.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢150.000.00
5.2.10.1.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢240.491.54
5.2.10.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢90.000.00
TOTAL		¢545.491.54

887

Trasladar		
5.2.10.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢175.000.00
5.2.10.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢160.000.00
5.2.10.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢40.000.00
5.2.10.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢85.000.00
5.2.10.1.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud	¢60.931.00
5.2.10.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢2.150.00
5.2.10.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢7396.22
5.2.10.1.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	¢15.014.32
TOTAL		¢545.491.54

888

889 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
890 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
891 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Gestión Social mediante oficio GS-MN-023-
892 14 manifiesta que:

893

894

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

895

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

896

897 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 898 contratos.

899
 900 **PARQUEO MUNICIPAL**
 901 **JUSTIFICACION**
 902 **Reforzar la Partida de Prestaciones Legales y Ajustar la partida de Equipo y programas**
 903 **de cómputo para compra de Impresora.**
 904

Disminuir		
5.2.11.2.0.01.02	Jornales	¢346.142.26
5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢173.793.42
5.2.11.2.0.03.04	Salario Escolar	¢64.504.63
5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud	¢58.188.66
5.2.11.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢2.053.23
5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢7.063.33
5.2.11.2.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	¢14.338.56
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢45.000.00
TOTAL		¢711.084.10

905

Trasladar		
5.2.11.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢50.000.00
5.2.11.2.6.03.01	Prestaciones legales	¢661.084.10
TOTAL		¢711.084.10

906
 907 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 908 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 909 del 5 de julio del 2010), La Administración del Parqueo Municipal mediante oficio OSG-
 910 MN-012-2014 manifiesta que:

- 911
- 912 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 913 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 914 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 915 contratos.
- 916
 917

918 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
 919 **JUSTIFICACION:**
 920 **Reforzar el rubro de Jornales para contratación de Oficial de Seguridad por motivo de**
 921 **incapacidad de Personal Contratado en la misma modalidad.**
 922

Disminuir		
5.2.23.0.02.01	Tiempo de Extraordinario	¢572.000.00
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢51.570.57
5.2.23.0.03.04	Salario Escolar	¢46.846.80
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud	¢87.690.59
5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢3.094.23

5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅10.644.47
5.2.23.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	∅21.608.28
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅11.732.30
TOTAL		∅805.187.25

923

Trasladar		
5.2.23.0.01.02	Jornales	∅572.000.00
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	∅51.570.57
5.2.23.0.03.04	Salario Escolar	∅46.846.80
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud	∅87.690.59
5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅3.094.23
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅10.644.47
5.2.23.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	∅21.608.28
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅11.732.30
TOTAL		∅805.187.25

924

925 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 926 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 927 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Seguridad y Vigilancia mediante OFICIO MN-OSG-
 928 011-2014 a manifiesta que:

929

930

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

931

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

932

933

• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

934

935

936 **INVERSIONES**

937 **JUSTIFICACION:**

938 **Devolución del saldo disponible ante Fondo de Asignación Presupuestaria por Compra**
 939 **de Lote RED CUIDO.**

940

Disminuir		
5.3.1.1.5.03.01	Terrenos	∅1.000.000.00
TOTAL		∅1.000.000.00

941

Trasladar		
5.3.1.1.7.01.02.02	Fondo de Desarrollo Social y asignaciones Familiares FODESAF	∅1.000.000.00
TOTAL		∅1.000.000.00

942

943 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 944 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 945 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Seguridad y Vigilancia mediante OFICIO MN-OSG-
 946 011-2014 a manifiesta que:

947

- 948 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 949 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 950 acredite que estos ya han sido atendidos.
 951 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTIFICACION:

Reforzar contenido presupuestario para:

Publicación de Reglamento de Uso de Vehículos.

Pago de Servicios Jurídicos.

Viáticos.

Reparación de Maquinaria.

Compra de Repuestos.

Materiales y productos metálicos / Asfálticos

Mano de Obra para construcción de Muro de Gaviones

Disminuir		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	∅250.000.00
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅4.000.000.00
5.3.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅400.805.12
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	∅84.731.50
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅140.784.00
5.3.2.1.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅136.000.00
TOTAL		∅5.012.320.62

964

Trasladar		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅200.000.00
5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	∅3.000.000.00
5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅60.000.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅500.000.00
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅30.588.14
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅705.482.48
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅500.000.00
5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅16.250.00
TOTAL		∅5.012.320.62

965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-351-2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

973 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
974 contratos.

975

976 **COMENTARIOS:**

977

978 El Vicealcalde menciona que quisiera disculparse por no poder asistir a la reunión, ya
979 que estaba reunido con el IFAM, en cuanto al traslado del Programa I al Programa II, son
980 dineros que se habían presupuestado para el pago de una muchacha que está en
981 Bienes Inmuebles, como esos dineros no se van a utilizar por la gestión que hizo Doña
982 Olga en su momento ante FEDOMA quién es la que cubre el gasto, estamos trasladando
983 esos dineros con la justificación del Ing. Francisco Elizondo Director de la Unidad Técnica
984 de Gestión Vial, esto lo hacemos para fortalecer la parte de caminos y poder comprar
985 materiales en los caminos que están incluidos en la programación, Elizondo dice que
986 esto lo va a llevar a la Junta Vial Cantonal para que decidan sobre los caminos que
987 están programados, adjunto el oficio el cual literalmente dice:

988

Naranjo, 13 de Junio del 2014,
UTGV-MN-CI-366-2013

989

990

991

992

993 Señor

994 Claudio Rodríguez Ramírez

995 ALCALDE

996 Su Oficina

997

998 Estimado Ingeniero A.

999

1000 En atención a su correo interinstitucional del 12 de junio del presente año, por medio del cual
1001 solicita realizar documento formal de justificación para anexar a la Modificación Presupuestaria
1002 "Mantenimiento de Caminos". Le indico:

1003

1004 Esta Unidad realizará estos recursos en el ítem 5.2.3.2.03.02 y se llevará a la Junta Vial Cantonal
1005 para la programación.

1006

1007 Estos recursos los trasladan de programa I a programa II, de acuerdo a correo interinstitucional
1008 arriba indicado.

1009

1010

1011 Suscribe,

1012

1013

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Naranjo

1014

1015

1016

1017

1018 El Presidente Municipal menciona que en vista que el Vicealcalde presenta el oficio
1019 UTVG-MN-CI-366-2013, suscrito por el Ing. Elizondo, en donde justifica el traslado del
1020 Programa I al Programa II, según esa justificación, escucho comentarios ya que de
1021 aprobarlo estarían contradiciendo el dictamen de Comisión, nosotros consideramos que
1022 no se pueden pasar recursos del Programa I que es de la Administración, ya que esta
1023 Municipalidad tiene que atender una serie de necesidades desde el punto de vista
1024 salarial, toda vez ni siquiera se ha vendido el tajo y ya se están disponiendo de esos
1025 recursos, aunque fuera \$1 millón, sentimos que si se están desviando recursos,
1026 erróneamente o no, porque desde el punto de Ley no se permite pasar de un programa
1027 a otro.

1028

1029 El Vicealcalde menciona que quisiera ver con todo respeto en el Código Municipal que
1030 no se puede pasar de un programa a otro, si el programa I que entra Bienes Inmuebles,
1031 pasa para los diferentes programas, excepto para el Programa de acueducto y basura.

1032

1033 El Regidor Carlos Alfaro menciona que ese día de la reunión cuando se tocó este tema,
1034 la Tesorera manifestó que en otro reglón del presupuesto de la UTGV, había ¢2 millones
1035 que se podían tomar, para no afectar esa parte, lo vimos muy conveniente, me parece
1036 que era en pólizas de la Ley 8114.
1037
1038 La Licda. Rosibel Monge menciona que estamos confundiendo los reglones de
1039 presupuesto de la Ley 8114 y de caminos, creo que hay 2 opciones: una es que la
1040 Comisión de Hacienda y Presupuesto se vuelva a reunir para retomar este punto y que
1041 se quede pendiente la aprobación de la modificación para la semana que sigue, hay
1042 que considerar que esos fondos son libres y a nivel jurídico, no le veo ningún
1043 conveniente.
1044
1045 El Vicealcalde menciona que es importante resaltar lo que dice la Tesorera, ya que eso
1046 es un supuesto ni yo, ni la Alcaldesa, ni nadie puede asegurar que esos recursos van a
1047 sobrar, esos recursos se quieren coger por una necesidad, en la modificación del mes
1048 de mayo se hizo algo parecido sino más recuerdo.
1049
1050 El Regidor Nicolás Corrales menciona que conociendo la aclaración de las Licda.
1051 Rosibel Monge y del Vicealcalde, considero que no hay ningún problema, lo que me
1052 preocupa es que en el dictamen de comisión dice que es ilegal, pero si no hay
1053 impedimento legal y se puede trasladar porque hay contenido no le veo ningún
1054 inconveniente.
1055
1056 La Regidora Alicia Alfaro menciona que en la reunión se nos dijo que no era prudente
1057 pasar de un programa a otro, porque la parte administrativa al final de año se ven
1058 limitados los recursos en la parte de pago de salarios, no hay problema que sean
1059 recursos libres, pero viendo la necesidad en caminos, considero que lo mejor es mandar
1060 nuevamente el tema a comisión y tomar un acuerdo más asertivo.
1061
1062 El Regidor Alex Zambrana menciona que el tema se ha discutido, como lo dice el
1063 Presidente no es que sea ilegal pasar de un programa a otro, lo que pasa es como está
1064 la Municipalidad y en vista que siempre se ha tratado de buscar soluciones para
1065 cancelar la deuda retroactiva a los empleados municipales no veo correcto que en
1066 este momento se trasladen los recursos del programa I al II, a sabiendas que siempre he
1067 sido defensor en el tema de arreglar caminos, pero no veo correcto el traslado de los
1068 fondos, me parece que sería irresponsable, no estaría de acuerdo, la Tesorera se
1069 comprometió a buscar ese millón de colones en otros reglones para poder hacer la
1070 modificación.
1071
1072 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que la discusión no es, si es o no es legal, lo importante
1073 es saber en dónde es más necesario utilizar ese dinero, ya que todos sabemos la
1074 necesidad que hay en el programa I, con la deuda de los empleados que se les debe,
1075 eso sería sopesar en ese programa que es muy importante.
1076
1077 El Vicealcalde menciona el fondo de la modificación en ese rubro es para arreglos en
1078 los caminos de San Antonio de Barranca, esos dineros urgen, esta administración ha
1079 hecho esfuerzos inmensos en actualizar salarios, hasta el momento todos los
1080 funcionarios de esta Municipalidad al día de hoy están actualizados, solo a la parte
1081 administrativa se le adeuda lo administrativo, con todo respeto sino se vende la
1082 propiedad no podemos cubrir, ya está presupuestado para pagar el segundo trimestre
1083 del 2014, el dinero está ahí,. Lo que estamos pidiendo es una emergencia para cubrir la
1084 compra de materiales, por favor no nos limiten, lo estamos cogiendo todos los fondos,
1085 porque se había hablado de dotar a este Concejo con un equipo de verdad, porque
1086 da vergüenza ir a otras Municipalidades y ver el sistema que ellos tienen, no es ilegal ese
1087 traslado es suplir una necesidad.
1088
1089 El Presidente Municipal somete a votación la modificación con 2 opciones, una
1090 aprobarla tal y como se presenta en todos sus puntos con la justificación que presenta el

1091 Vicealcalde, o la otra opción es aprobar la modificación sacando ese rubro para
1092 llevarlo nuevamente a comisión y discutir sobre el tema, sin embargo hay un punto
1093 importante que es lo del IFAM.

1094
1095 El Vicealcalde menciona que el miércoles estuvimos reunidos con el IFAM, en una
1096 reunión con Hacienda y presupuesto, se nos dijo ver la posibilidad de cancelar el
1097 empréstito que teníamos con la compra del vehículo en el acueducto, ya se hicieron los
1098 análisis presupuestarios, si es posible si ver afectado el buen funcionamiento del
1099 Acueducto y les presento la siguiente nota:

1100
1101
1102 NARANJO, 13 junio 2014
MN-OSP-0328-2014

1103 Señores(as):
1104 Comisión Hacienda y Presupuesto
1105 Municipalidad de Naranjo

1106
1107 **Asunto:** Solicitud Modificación Presupuestaria 06-2014.

1108
1109 Estimados(as) Señores(as):

1110 Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito hacer la solicitud de la
1111 modificación presupuestaria para el mes de Junio 2014, para el presente periodo, código
1112 presupuestario 5.2.6 Acueducto.

1113
1114 El subprograma presupuestario que solicito modificar (Incrementar) es: Amortización de Préstamo
1115 con el IFAM 5.2.6.8.02.03.01. Con la finalidad de contar con el contenido presupuestario
1116 necesario para realizar el pago o cancelación del prestamos con número de documento 2-VE-
1117 1375-1212, mismo que fue solicitado en su momento para realizar la compra de Vehículo Hilux
1118 para ser utilizado por el acueducto municipal, pensando en las obligaciones que este municipio
1119 obtendrá con el Plan Maestro Naranjo Centro y San Jerónimo.

1120 Se cuenta con el contenido presupuestario necesario para realizar esta cancelación de este
1121 crédito evitando así el pago de intereses.

1122
1123 Los recursos trasladados se restaron de la cuenta o rubro de, Sumas con destino Específico sin
1124 Asignación Presupuestaria 5.2.6.9.02.02 el monto de ¢1.187.799.71 y Equipo de Transporte
1125 5.2.6.5.01.02 el monto de ¢18.412.200.29.

1126
1127 De conformidad con el Artículo 8° - del reglamento de modificaciones Presupuestarias de la
1128 Municipalidad de Naranjo. (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión ordinaria N°27 del 05 de Julio
1129 del 2010), manifiesto que:

- 1130
- 1131 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 1132 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos
ya han sido atendidos.
 - 1133 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1134

1135 Se les agradece de antemano la atención a la siguiente solicitud.

1136
1137 Atentamente,

1138
1139
1140
1141
1142 _____
Lic. Gdo. Andrés Chacón Agüero
1143 Servicios Públicos
1144 Municipalidad de Naranjo

1145
1146 El Regidor Geovanny Solano menciona que primeramente quiere darle la bienvenida a
1147 la señora Alcaldesa, muy contento que esté de vuelta, no veo ningún problema en
1148 aprobar la modificación, el Regidor Alex Zambrana sabe las necesidades que tenemos
1149 en el área de caminos.

1150
1151 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no es que esté en desacuerdo en que a los
1152 empleados se les pague su salario, sin embargo como lo aclara el Vicealcalde a nadie

1153 se está dejando sin el pago regular, ordinario y considero que \neq 1 millón para pagar lo
1154 retroactivo de un montón de millones, no es que no sea importante, es insignificante,
1155 teniendo una prioridad como es ese camino, siento que no es desfase, me opondría si
1156 con ese dinero se está dejando de pagar algún funcionario, no haría falta llevarlo otra
1157 vez a comisión ya que aquí está la mayoría de los integrantes, es una decisión más de
1158 nosotros.

1159
1160 **ACUERDO SO-24-228-2014.** El Concejo Municipal basados en el oficio MN-OSP-0328-
1161 2014 suscrito por el Lic. Gdo. Andrés Chacón donde expresa el criterio técnico de
1162 realizar modificación en el código presupuestario 5.2.6 Acueducto, se acuerda aprobar
1163 dicha solicitud para que sea incorporada en la modificación Presupuestaria del mes de
1164 junio. Acuerdo en firme por unanimidad.-

1165
1166 **ACUERDO SO-24-229-2014.** El Concejo Municipal somete a votación la Modificación
1167 Interna presupuestaria N° 06 del mes de junio del año 2014, en pleno como lo presenta
1168 la Administración incluyendo el traslado de los fondos del Programa I al Programa II,
1169 tomando en cuenta la justificación del oficio UTGV-MN-CI-366-2013. La votación queda
1170 con 1 voto positivo y 4 votos negativos de los Regidores Hans Corrales, Alex Zambrana,
1171 Alicia Alfaro y Gilberto Ruiz.

1172
1173 Se somete a votación la modificación dejando el traslado de los fondos del Programa I
1174 al Programa II, para que sea discutido nuevamente en Comisión de Hacienda y
1175 Presupuesto, para su posterior dictamen.

1176
1177 **ACUERDO SO-24-230-2014.** El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación
1178 Interna presupuestaria N° 06 del mes de junio del año 2014, conforme a la información
1179 que se detalló anteriormente y basados en el dictamen de comisión de Hacienda y
1180 Presupuesto N° 08-2014 con fecha de 11 de junio del 2014. Acuerdo Definitivamente
1181 Aprobado con 4 votos a favor del Regidor Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro y
1182 Gilberto Ruiz y 1 voto negativo del Regidor Nicolás Corrales.

1183
1184 **El Regidor Nicolás Corrales vota negativo y lo justifica en el sentido que da su voto**
1185 **positivo al acuerdo SO-24-229-2014.**

1186
1187 **ARTÍCULO 19.** El Regidor Alex Zambrana presenta el siguiente dictamen de la Comisión
1188 de Jurídicos, el cual literalmente dice:

1189
1190 **Comisión de Jurídicos**

1191
1192 Llevada a cabo el día 11 de junio 2014, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada a las
1193 11:30am.

1194
1195 **Miembros presentes:**

1196 Sr. Alex Zambrana Obando
1197 Sr. Carlos Alfaro González
1198 Sra. Alicia Alfaro Castro
1199 Sr. Rolando Castro Porras

1200
1201 **Asesores presentes:**

1202 Licda. Rosibel Monge Castillo

1203
1204 **Miembros ausentes:**

1205 Gilberto Ruiz Vargas (Justificado)

1206
1207 1. Con respecto al contrato del Asesor Legal del Concejo, los Regidores Alex Zambrana y
1208 Carlos Alfaro manifiestan lo siguiente:

1209
1210 El Regidor Alex Zambrana menciona que en sesión de comisión anterior estuvimos más de 45
1211 minutos hablando del tema, nos evacuaron las consultas, había 3 opciones:

- 1212 1. hacer el contrato a tiempo completo de este Concejo Municipal, ingresado en planilla,
1213 eso si que esa persona tiene que tener dedicación exclusiva y no puede hacer trabajos
1214 por fuera, habría que ver cuál abogado acepta esas condiciones.
1215 2. No tener abogado del Concejo y cuando aparezca una consulta puntual, ir donde
1216 cualquier abogado y hacer una contratación específica y que nos cobre por cada
1217 consulta puntual, antes se acostumbraba así y era un poco engorroso.
1218 3. Es la modalidad que tenemos, un convenio al cual llegaron doña Olga, Gilberto y
1219 Cristhian, el cual se encuentra firmado y ese contrato es el que estamos respectando.
1220

1221 Y vimos que la más viable era seguir el contrato como estaba, después de hablar los 45 minutos
1222 nos sale el Lic. Ruiz diciendo que lo que estábamos hablando no tenía ningún sentido, ya que el
1223 día anterior a las 12:00md automáticamente se había renovado el contrato al no haber ninguna
1224 sugerencia del tema, en pocas palabras que estábamos perdiendo el tiempo, cuando la
1225 comisión en lo que se ha empeñado es en reducir gastos y trabajar, en lo personal pensé que no
1226 tenía ningún sentido estar discutiendo ese tema, él alude que no le notificaron nada en ese
1227 sentido y que automáticamente se reanudó el mismo, lo cual consideré que no tenía sentido
1228 incorporarlo en dictamen de comisión.
1229

1230 El Regidor Carlos Alfaro menciona que cuando el Lic. Ruiz empieza a trabajar en esta
1231 Municipalidad lo hacía bajo una modalidad diferente, se le pagaba medio tiempo y ganaba
1232 \$250 mil, la administración hizo ese nuevo contrato y esa es la modalidad que se trabaja ahora,
1233 yo lo hice ver en la comisión y al Lic. Ruiz ver la posibilidad de volver a la modalidad inicial,
1234 buscando el equilibrio económico a esta Municipalidad, esto para reducir los costos del
1235 Abogado, pero se nos dijo que por no haber llegado a una discusión antes del 26 de mayo ya no
1236 podíamos cambiar el contrato y este mismo seguía renovado.
1237

1238 2. Se analiza la documentación presentada por la Diakonía de San Antonio de la Cueva, en
1239 donde solicitan permiso municipal para llevar a cabo las Fiestas Patronales los días del 13 al
1240 15 de junio del 2014, al presentar todos los requisitos, se recomienda dar los permisos
1241 respectivos.
1242

1243 3. Esta Comisión apoya la solicitud del Regidor Carlos Alfaro y acuerda solicitar por
1244 unanimidad a la Administración un desglose del Presupuesto y los gastos que se han hecho
1245 en el rubro de Servicios Jurídicos en su totalidad.
1246

1247 4. Esta Comisión acuerda solicitar a la Administración indique cuál funcionario avaló o
1248 recibido el proyecto Urbanístico Oropéndola, el acueducto y la planta de bombeo y los
1249 requisitos de verificación para este recibido. Se solicita adicionalmente el costo de operación
1250 de la Bomba, acueducto y de las reparaciones. Acuerdo unánime.
1251

1252 COMENTARIOS:

1253
1254 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no le queda claro cuál es el criterio de la
1255 Comisión, en relación al contrato del asesor del Concejo, porque aquí en ningún
1256 momento se ha tomado ningún acuerdo, no sé si la comisión deicidio que se nombrara
1257 el asesor nuevamente, basándose en lo que dice el contrato que es un renovación
1258 automática por un asunto de que el 26 de mayo, que teníamos tiempo de oponernos o
1259 no renovarlo, en lo que no estoy de acuerdo es porque el contrato, no solo dice que si
1260 el Concejo no se opone con un mes de anticipación, queda automáticamente
1261 renovado como lo dice el capítulo sexto del contrato: "..Los servicios contratados se
1262 prestarán por un período de 12 meses con posibilidad de prórroga automática para el mismo
1263 período, una única vez de contarse con la disposición presupuestaria necesaria, que permita el
1264 pago de los servicios contratados", o sea no es solo que se cumpliera el mes antes y por
1265 eso fue que le pedí al señor Vicealcalde que me trajera una nota de cuál es el
1266 contenido presupuestario que había para ese pago, la nota fue muy clara que no hay
1267 contenido presupuestario, me opongo a eso porque el contrato está muy claro que el
1268 contrato era automático si había contenido, pero la comisión creo que no está
1269 tomando esto en cuenta.
1270

1271 El Presidente Municipal menciona que lo que la comisión de jurídicos expone no es
1272 resolutive, pasa por comentarios, como se había solicitado que debían de ampliar,
1273 como lo recuerdan en la sesión trasanterior en el dictamen de jurídicos al no haber

1274 comentarios al respecto, los Regidores Carlos y Alex, que ellos hicieron comentarios y no
1275 venían contemplados, por eso se les dijo que se reunieran y ampliarán los comentarios,
1276 no estamos resolviendo de fondo el tema del contrato, usted podría estar en contra de
1277 los comentarios que hicieron los compañeros, pero no vamos a deliberar nada de un
1278 acuerdo que aquí se derive.

1279
1280 La Licda. Rosibel Monge menciona que ella estuvo presente cuando se tocó ese punto
1281 en comisión, la idea era que ese tema no se iba a tocar porque ya se había hablado en
1282 sesión anterior y porque había una prórroga tácita como lo indica el compañero
1283 Nicolás, prácticamente siento que el dictamen de comisión debió de haberse pasado
1284 en el sentido de que se seguía sin hacer comentarios sobre el tema.

1285
1286 El Presidente Municipal menciona que hay una contratación contractual, con un
1287 contrato expedito que menciona cláusulas, lo que se somete es el proceso de revisión
1288 del contrato, proceso de revisión que insté a la comisión para que lo hiciera, quedó en
1289 forma de comentarios y no de aspectos resolutiveos, yo no integro la comisión de
1290 jurídicos, ya en 3 sesiones hemos hablado del tema, me parece claro que el estudio de
1291 fondo con respecto a la labor de Cristhian no se ha tocado, en cuanto a la parte
1292 salarial, se pidió un criterio para el contenido Presupuestario y un tercer elemento si
1293 operaba o no tácitamente la renovación del contrato, son puntos que quedaron
1294 dispersos de previo al anuncio que hacía el Vicealcalde sobre la fecha del 26 de mayo,
1295 1. En ese momento manifesté que desde el punto de vista del manejo del Concejo
1296 Municipal, era necesario como personal de confianza el Lic. Ruiz, 2. la labor que ha
1297 desempeñado hasta la fecha, creo que a todos nos consta ha sido una buena labor, 3.
1298 La experiencia municipal que él ha tenido en el transcurso de los años, no la podemos
1299 obtener de ningún abogado fuera de este recinto. 4. Hablamos de las posibilidades de
1300 las oposiciones de las 3 modalidades que teníamos, y de las 3 la que más se ajusta es la
1301 de horas profesionales que es la que tenemos actualmente. Y 5 me comprometí
1302 públicamente de que en un acto ser garante del manejo de esas horas profesionales
1303 del Abogado, entonces creo que en ese punto los comentarios han quedado de sobra
1304 tacitas en las actas.

1305
1306 El Vicealcalde menciona que en los próximos días le haré llegar, o en este caso la
1307 Alcaldesa sobre un pronunciamiento de la Proveeduría, que la situación se defina
1308 porque el contrato como está actualmente no procede porque no se cuenta con el
1309 contenido presupuestario, hay una nota clara y hasta hay en la mañana que dirigí esta
1310 Municipalidad y ahora que lo tiene en todo su poder la señora Alcaldesa, mi
1311 recomendación técnica, conociendo que ella es la que tiene que volver a firmar el
1312 contrato, es que no procede, ya que hay un criterio de la Tesorera de que no hay
1313 contenido presupuestario, al igual que la Proveeduría, hay otros elementos que he
1314 hecho mención en otras sesiones y consta en actas, y sabiendo que parte de la
1315 denuncia que llegó todo este dilema está involucrado la misma situación, con el mayor
1316 de los respetos y como Vicealcalde e interesado en el bienestar económico de esta
1317 Municipalidad, mi recomendación es que tome estos elementos, de hecho le pasé una
1318 nota la semana anterior cuando tengo acceso a toda esta documentación a la Licda.
1319 Rosibel Monge para que se pronunciara y traerlo al Concejo, porque me preocupa
1320 porque el 26 de junio hay que tomar una determinación sobre el asunto.

1321
1322 El Presidente Municipal menciona que si vimos estamos pidiendo un desglose en que se
1323 han estado gastando los recursos de servicios jurídicos y cuanto fue lo que se
1324 presupuestó, siempre hay que tener claro que cuando se habla de contenidos
1325 insuficientes, se está hablando de horas profesionales, lo cual no es tan acertada la
1326 proyección presupuestaria, porque los casos van y vienen, a como también es
1327 importante considerar, que el manejo del tiempo del Licenciado del Concejo, pasa por
1328 la disposición de este Concejo Municipal, nótese que a la fecha en junio no se le ha
1329 requerido de sus servicios, pero es importante que ese tema se toque a fondo, no le
1330 corresponde solo al Presidente Municipal, sino a todos los que aquí estamos, si ya
1331 solicitaron ese criterio a la Licda. Rosibel y le solicitaron 3 días hábiles para pronunciarse,

1332 me imagino que ya lo tienen y en su momento cuando se haga llegar, me imagino que
1333 se hará la discusión del caso.

1334
1335 El Regidor Carlos Alfaro menciona que este tema no viene a discusión en la pasada
1336 reunión de jurídicos, esto viene hace 22 días que se discutió este tema, solicité en su
1337 momento a la Tesorera una certificación de cuánto dinero quedaba en el rubro de
1338 servicios jurídicos, en ese momento había \$3.117.000, o sea lo suficiente para poder
1339 contratar al Licenciado, en su momento cuando se discutió ese era el monto que había,
1340 como Nicolás dice que quizás no hicimos la consulta, sin embargo si se hizo.

1341
1342 El Vicealcalde menciona que en cuanto a la solicitud de la Urbanización Oropéndola
1343 indica que la persona que recibió ese proyecto fue su persona, debido a lo que ya se
1344 había aceptado la administración anterior, hasta ahora hemos estado reparando las
1345 bombas que han venido fallando desgraciadamente, con gusto les hacemos llegar un
1346 informe con los costos, y el costo de operación básicamente es del fluido eléctrico,
1347 porque nunca se programó un mantenimiento de las máquinas, con gusto el Lic.
1348 Chacón hizo un informe sobre el gasto de las máquinas, pero ahí están los documentos
1349 donde hay acuerdos de este Concejo donde se dan permiso a recibir estas obras.

1350
1351 **ACUERDO SO-24-231-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de**
1352 **Comisión de Asuntos Jurídicos con fecha del 11 de junio del 2014. Acuerdo en firme por**
1353 **unanimidad.-**

1354
1355 **ARTÍCULO 20.** El Presidente Municipal menciona presenta el siguiente dictamen de la
1356 Comisión de Asuntos Sociales, la cual literalmente dice:

1357
1358

Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales

1359
1360 Sesión CAS-02-2014; celebrada el 12 de junio del 2014, en el recinto del Concejo Municipal.

1361
1362 Miembros presentes:

1363 Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando.

1364 Miembros ausentes: Greivin Porras Pérez (justificado)

1365 Asesores ausentes: Adriana Castro (justificada)

1366
1367 Artículo único: Revisión y análisis del proyecto de ley: expediente 18903 Reforma Integral a la Ley
1368 General de VIH

1369 Una vez efectuado el análisis de esta comisión en referencia al proyecto de Ley, se indica lo
1370 siguiente:

1371 Considerando:

- 1372 1. Que la atención integral del VIH es de interés público.
1373 2. Que los derechos adquiridos por la personas con VIH tienen todo el aval de la Corte
1374 Internacional de Derechos Humanos.
1375 3. Que es responsabilidad del Gobierno Local en coordinación con el Ministerio de Salud, de
1376 acuerdo al artículo 59 de esta Ley velar por esta temática en nuestro cantón.
1377 4. Que a partir de la creación del Consejo Nacional de VIH (CONASIDA), esta comisión
1378 recomienda aligerar la publicación del reglamento que le permita ejecutar la ley con
1379 certeza.

1380 Por tanto:

1381 Esta Comisión recomienda que el Concejo Municipal esté a favor de esta iniciativa.

1382
1383 **ACUERDO SO-24-232-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
1384 **de Asuntos Sociales con fecha del 12 de junio del 2014, acuerda dar un foto de apoyo a**
1385 **la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en cuanto al proyecto de Ley, “EXPEDIENTE**
1386 **Nº 18903. REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH”. Acuerdo en firme por**
1387 **unanimidad.-**

1388
1389 **ARTÍCULO 21.** El Regidor Geovanny Solano presenta el siguiente dictamen de la
1390 Comisión de Ambiente, la cual literalmente dice:

1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1450
1451
1452

Comisión de Asuntos Ambientales

Reunión realizada el jueves 12 de junio del 2014, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Naranjo.

Presentes:
Hans Corrales Morales, Geovanny Solano.

Ausentes justificados:
Manuel ángel Rodríguez, Ovidio Rojas y Greivin Porras.

Se recibieron a los señores:
Yanuario Herrera, Rodolfo Vieta, Mario Jiménez, Carlos Muñoz, Ricardo Jiménez y Rodrigo Chacón.

Temas que se trataron:

1. Reforestación del Cerro del Espíritu Santo.
2. Reforestación de la Finca de Coopronaranjo que se han reforestado 2 manzanas.
3. El señor Yanuario comenta que los árboles que han plantado son pequeños y tiran mucho a perderse, pero el plan que cuenta la Cooperativa de mantenimiento de los árboles, es como si fuera una siembra de café, se abonan, se limpia y se resiembra.
4. El señor Mario Jiménez recomienda que el árbol para sembrar tenga como mínimo un metro de altura y que sean árboles nativos de la zona, pero también hay que sembrar árboles de guayaba, manzana, entre otros.
5. El señor Hans Corrales comenta que las oficinas del ambiente de la Municipalidad, debe hacerse un esfuerzo para que dichas oficinas sean instaladas en el Cerro y contar con una instalación adecuada para fomentar los valores sobre la reforestación del medio ambiente y contar con un guarda las 24 horas, para que no haga vandalismo y no causen daños como son los incendios en el verano.
6. El señor Geovanny Solano comenta que se debe hacerse un esfuerzo con la Federación de Acueductos y Municipalidad para contar con servicios de agua potable en el Cerro para aumentar el turismo y poder contar con el líquido para regar los árboles en el verano.
7. El señor Rodolfo Vieta comenta que se deben aprovechar los recursos naturales y poder sacar provecho de este panorama que cuenta este Cerro Espíritu Santo.

Se acordó hacer una visita el próximo martes 17 de junio del 2014, para así poder contar con una visión más clara y poder hacer una planificación y coordinación con los grupos asistentes.

El Regidor Ovidio Rojas y el Síndico Manuel Ángel Rodríguez se disculpan por no haber podido asistir a la reunión, ni poder asistir a la programada el día de mañana.

El Presidente Municipal menciona que en cuanto a la reforma de varios artículos de la Ley 9036, se exonera de impuestos al INDER, también propicia el ingreso de personas campesinas a la Junta Directiva y tienen acceso al 5% del desarrollo social de fondo de asignaciones familiares, a su vez declara de interés público la situaciones precarias, en terrenos rurales y crea la secretaría técnica de Desarrollo Rural.

ACUERDO SO-24-233-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales y acuerda dar un voto de apoyo a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, ante el proyecto de "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY No. 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL", expediente No. 18.957. Acuerdo en firme por unanimidad.-

CAPITULO N° 7 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1453 **ARTÍCULO 22. PRIMERO:** El Regidor Nicolás Corrales menciona que cuando se había
1454 formado las comisiones, había manifestado que era muy difícil reunirme en horas
1455 laborales, en esta comisión me autorizaron a convocar en horas no laborales, yo
1456 convoqué a través de la secretaria agradezco su colaboración, yo convoqué el viernes
1457 13 de junio a las 5:45pm, sin embargo como no recibí confirmación de los miembros,
1458 asumí que no podían participar, entonces les mandé un correo y un mensaje que se
1459 suspendía la reunión, sin embargo les hice las sugerencia que se leyeran el documento y
1460 trajeran las observaciones al día de hoy mis observaciones fueron estas:

- 1461
- 1462 • con respecto a la análisis del expediente legislativo N° 18.887 Ley de desarrollo de
1463 obra pública corredor vial San José San Ramón mediante fideicomiso.
 - 1464
 - 1465 • no se menciona en este proyecto de Ley nada con respecto al procedimiento o
1466 mecanismo para expropiaciones, para poder realizar las implicaciones a más
1467 carriles, no se menciona nada con respecto a la construcción de Islas y
1468 espaldones para paradas de autobuses y parqueo de vehículos en caso de
1469 emergencias.
 - 1470
 - 1471 • En este proyecto se delega la supervisión y seguimiento del proyecto del
1472 CONAVI, pero no deja alternativa de delegar la responsabilidad en otra
1473 institución o Concejo, me parece que debería de delegarse esa función al MOPT
1474 como ente supervisor y al Ministerio.

1475

1476 El Regidor Carlos Alfaro menciona que si leyó el documento y está de acuerdo con las
1477 observaciones del Regidor Nicolás Corrales.

1478

1479 El Síndico Rolando Castro menciona que sí asistió a la reunión y solo él llegó, esto porque
1480 no había leído el correo de que se cancelaba la reunión.

1481

1482 **ACUERDO SO-24-234-2014. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Nicolás**
1483 **Corrales y acuerda darle un voto de apoyo a la Comisión Permanente de Asuntos**
1484 **Económicos, ante el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR**
1485 **VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, expediente legislativo N° 18.887.**
1486 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1487

1488

1489 **SEGUNDO:** El Regidor Nicolás Corrales menciona que le complace mucho tener aquí de
1490 nuevo a la señora Alcaldesa, asumo que le levantaron las medidas cautelares y me
1491 alegra muchísimo que sea así, creo que eso es muy importante tanto como un logro
1492 personal, por toda la situación que ella está viviendo, porque ella fue electa por la
1493 mayoría de los ciudadanos, me alegra muchísimo que se hiciera justicia y le deseo lo
1494 mejor.

1495

1496 **ARTÍCULO 23.** El Presidente Municipal que antes se nos olvidó tomar el acuerdo de avalar
1497 la solicitud del IFAM, de ampliar el plazo del contrato en la entrega de productos del
1498 acueducto de San Jerónimo, se somete a votación el siguiente acuerdo:

1499

1500 **ACUERDO SO-24-234Bis-2014. El Concejo Municipal aprueba la ampliación del plazo del**
1501 **Contrato de Asistencia Técnica para Ejecutar las Obras de Infraestructura de Acueducto**
1502 **Municipal de San Jerónimo celebrado entre el IFAM y la Municipalidad de Naranjo.**
1503 **Operación N° 2-06-FE-PMA-016-0113, hasta el 30 de diciembre de 2016 y reconoce el**
1504 **costo adicional de la asistencia técnica por la suma de ₡7.687.214,00, con el fin de que**
1505 **la entrega de productos sea completa y satisfactoria. Así mismo autoriza a la Alcaldía**
1506 **Municipal a firmar con el IFAM la adenda al respectivo contrato. Acuerdo en firme por**
1507 **unanimidad.-**

1508

1509 **ARTÍCULO 24.** El Regidor Gilberto Ruiz menciona que ha escuchado que el 26 de junio
1510 sale a remate nuevamente la venta de la propiedad de los que llamamos como Tajo

1511 Zacarías, he oído un comentario de que existe la posibilidad de recibir parte en dinero y
1512 otra parte en materiales, lógicamente se pensó que esa venta debe recibirse en
1513 efectivo por la necesidad que tenemos con los salarios de los funcionarios.

1514
1515 El Vicealcalde menciona que hasta la fecha no ha escuchado nada de esa posibilidad,
1516 eso no existe en el cartel, habría que consultarlo legalmente, la semana anterior se
1517 visitaron 17 empresas donde se les informó y se les presentó la propuesta, el próximo
1518 miércoles se va a seguir invitando a más empresas.

1519
1520 **ARTÍCULO 25.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que a su correo llegó una información
1521 de Ingeniería de Tránsito, ya que se estaba gestionando unos reductores de velocidad
1522 en Bajo Arrieta, quisiera saber cuándo se reúne la Junta Vial o UTGV, porque se lo están
1523 remitiendo a ellos.

1524
1525 El Vicealcalde indica que la Junta Vial se reúne la próxima semana, estamos
1526 proponiendo a las instituciones que cuentan con el debido permiso que lo hagan
1527 ustedes mismos porque no se cuentan con los recursos para ese tipo de actividades.

1528
1529 **CAPITULO N° 8**
1530 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

1531
1532 **ARTICULO 26.**

1533 **PUNTO 1**

1534 El Vicealcalde solicita modificación del ACUERDO SO-23-206-2014 de la sesión Ordinaria
1535 N° 23 del 09 de junio del 2014, para que sea la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
1536 Alcaldesa la que firme convenio de ejecución del proyecto entre el ICODER, Comité
1537 Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo y la Municipalidad de Naranjo, ya que
1538 mi persona funge el día de hoy como Vicealcalde.

1539
1540 **ACUERDO SO-24-235-2014. El Concejo Municipal acuerda modificar del ACUERDO SO-**
1541 **23-206-2014 de la sesión Ordinaria N° 23 del 09 de junio del 2014, para que en la**
1542 **representación jurídica de la firma del convenio de ejecución del proyecto entre el**
1543 **ICODER, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo y la Municipalidad de**
1544 **Naranjo, lo realice la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa. Acuerdo**
1545 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

1546
1547 **PUNTO 2**

1548 La Alcaldesa menciona que gracias a Dios vuelve a estar esta noche aquí, primero que
1549 nada para que todo tenga validez, quiero entregarle un CD al señor Presidente
1550 Municipal, donde está el audio del Juez superior Penal de Hacienda, para que confirme
1551 la validez de esta servidora en esta sesión.

1552
1553 El Presidente Municipal menciona que el CD queda bajo custodia de la secretaria, solo
1554 Regidores pueden solicitar copia del mismo.

1555
1556 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

1557
1558 **PUNTO 3**

1559 La Alcaldesa menciona que en vista que no ha podido estar desde el 01 de mayo,
1560 quiero felicitar al nuevo Presidente Municipal Regidor Hans Corrales, de verdad que me
1561 siento muy complacida de estar esta noche escuchándolo a usted, dirigiendo la sesión
1562 municipal, lo felicito, ya que es una persona conciliadora, espero en aras del buen
1563 funcionamiento de esta Municipalidad, como lo hemos hablado que lo que nos interesa
1564 es el progreso y cambio radical de Naranjo, sé que tiene las buenas intenciones, pero
1565 ojalá que nos acerquemos y coordinemos algunas cosas como institución, obviamente
1566 teniendo en margen que no se trata de coadministrar, sino de poder buscar las mejores
1567 intenciones para nuestro Cantón, que ha sido mi propósito desde siempre y que voy a

1568 seguir luchando, porque a pesar de estar mes y medio afuera, he hecho muchos
1569 contactos que voy a retomar, para así poder traer recursos a esta Municipalidad, por la
1570 limitante de nuestro presupuesto y sino buscamos convenios, como la audiencia que
1571 vamos a tener la Vicepresidenta de la República Ana Elena Chacón a fin de mes, para
1572 coordinar cierto aspectos que garantizarle a Naranjo un mejor desarrollo,
1573 definitivamente hay que hacerlo y dejar de lado las cosas personales y trabajar por este
1574 Cantón, agradecerles a los compañeros y compañeras que me han dado su
1575 bienvenida, que Dios los bendiga a todos, no tengo ningún problema, allá la conciencia
1576 de cada uno , eso se lo dejo a Dios, se van a dar cuenta de las cosas, así que señor
1577 Presidente por favor, acerquémonos y busquemos alianzas de cómo mejorar este
1578 Cantón me alegra mucho la iniciativa con el Cerro Espíritu Santo, que ha sido un dolor
1579 de cabeza, realmente hay un proyecto presentado que nadie le ha dado seguimiento
1580 con el Ministerio de Turismo, pero para eso está Ginnette Prado contratada por FEDOMA
1581 para darle seguimiento, voy a retomar esa iniciativa para ver qué podemos hacer, por
1582 ejemplo preguntaba qué ha pasado con el permiso de cierre de calle al frente de la
1583 Iglesia, prácticamente el señor Fabián Valverde, nos tomó el pelo, no se ha hecho
1584 nada. Pero bueno ahí estamos con lo del Cementerio, vamos a seguir trabajando y las
1585 Damas Voluntarias seguiremos trabajando por el embellecimiento del parque y la
1586 ciudad, en vista de que todavía no me he preparado lo suficiente, porque llegué como
1587 a las 11:00am, andaba haciendo otras investigaciones, le cedo la palabra al
1588 Vicealcalde para que continúe con el Informe.

1589

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.

1590

1591

1592

PUNTO 4

1593

1594

1595

1596

1597

1598

1599

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.

1600

PUNTO 5

1601

1602

1603

1604

1605

Les presento el desglose la Distribución de los recursos del Presupuesto Inicial, Extraordinario 01-2014 y Modificación Presupuestaria 06-2014, con base a la información suministrada por la Dirección Regional de Occidente del M.E.P.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Distribución de los recursos del Presupuesto Inicial, Extraordinario 01-2014 y Modificación Presupuestaria 06-2014
CON BASE A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE DEL M.E.P.

Concepto	Presupuesto Inicial	Extraordinario 01	Modificación Presupuestaria	SALDO FINAL
TOTAL PRESUPUESTADO	41.143.950,89	8.184.195,73	0,00	49.328.146,62
<i>Junta de Educación Escolar 10% Ley No. 7509 y 7729</i>	-	8.184.195,73	-8.184.195,73	0,00
Junta de Educación Escuela Alfonso Monge Ramírez Dulce Nombre Naranjo	1.744.329,08	-	-552.541,71	1.191.787,37
Junta Educación Escuela Barrio El Carmen de Naranjo	1.044.951,86	-	-533.496,64	511.455,22
Junta Educación Escuela El Llano Los Alfaro El Rosario Naranjo	929.760,31	-	-316.978,69	612.781,62
Junta Educación Escuela Cañuela de San Ramón	308.548,78	-	236.519,53	545.068,31
Junta Educación Escuela Cruce de Cirrí Naranjo	514.247,96	-	281.188,53	795.436,49
Junta Educación Escuela El Rosario de Naranjo	2.357.312,65	-	-991.822,71	1.365.489,94
Junta Educación Escuela Presbítero José del Olmo, Concepción de Naranjo	2.056.991,84	-	-898.979,85	1.158.011,99
Junta Educación Escuela Juan Santamaría de Cirrí de Naranjo	1.489.262,10	-	-697.953,90	791.308,20
Junta Educación Escuela Judas Tadeo Corrales Candelaria Naranjo	3.023.778,01	-	-1.035.857,46	1.987.920,55
Junta Educación Escuela La Cueva San Antonio de Naranjo	1.184.827,30	-	-504.495,15	680.332,15
Junta Educación Escuela San Miguel Oeste de Naranjo	1.135.459,50	-	-344.151,30	791.308,20
Junta Educación Escuela Llano Bonito Cirrí de Naranjo	242.725,04	-	302.296,24	545.021,28
Junta Educación Escuela de Los Robles de Naranjo	452.538,21	-	342.897,56	795.435,77
Junta Educación Escuela de Lourdes de Cirrí de Naranjo	1.180.713,32	-	-640.307,33	540.405,99
Junta Educación Escuela Miguel Carballo Corrales Llano Bonito Naranjo	308.548,78	-	383.774,93	692.323,71
Junta Educación Escuela Palmitos de Naranjo	1.505.718,03	-	-617.908,65	887.809,38
Junta Educación Escuela República de Uruguay San Miguel Naranjo	2.200.981,27	-	-1.042.969,28	1.158.011,99
Junta Educación Escuela República de Colombia de Naranjo San Ramón	8.133.345,75	-	-2.927.116,85	5.206.228,90
Junta Educación Escuela República de Cuba San Juanillo de Naranjo	1.369.956,57	-	-491.797,26	878.159,31
Junta Educación Escuela República de Ecuador San Juan de Naranjo	1.740.215,10	-	-780.030,15	960.184,95
Junta Educación Escuela San Roque de Naranjo	921.532,35	-	-410.077,07	511.455,28
Junta Educación Escuela Santiago Crespo Calvo San Jerónimo de Naranjo	3.229.477,20	-	-189.695,74	3.039.781,46
Junta Educación Escuela San Rafael de Naranjo	921.532,35	-	-405.251,97	516.280,38
Junta Educación Escuela Santa Margarita El Rosario Naranjo	559.501,78	-	839.875,88	1.399.377,66
Junta Educación Escuela Isabel Iglesias Castro San Francisco Naranjo	1.156.029,42	-	-437.096,97	718.932,45
Junta Educación Escuela Eida Vargas Carranza San Ramón	485.450,08	-	442.558,24	928.008,32
Junta Educación Escuela Lorenzo González de Barranca Naranjo	477.222,11	-	274.022,81	751.244,92
Junta Educación Escuela Las Palmitas de San José de Naranjo	468.994,14	-	414.824,05	883.818,19
Colegio de Naranjo	-	-	7.474.002,38	7.474.002,38
Liceo Experimental Bilingüe de Naranjo	-	-	2.663.427,55	2.663.427,55
Colegio Nocturno de Naranjo	-	-	3.768.363,99	3.768.363,99
Jardín de Niños República de Colombia	-	-	858.859,15	858.859,15
Colegio de Candelaria	-	-	2.055.471,26	2.055.471,26
Colegio Técnico Profesional del Rosario	-	-	1.664.642,29	1.664.642,29

Bach. Julio Antonio Arley Solís CPI

Fuente: Dirección Regional de Occidente del MEP

1606
1607

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.

1608
1609

PUNTO 6

1611 El Vicealcalde presenta la siguiente solicitud de acuerdo, basado en las actas de las
1612 siguientes licitaciones:

1613

ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Licitación Abreviada 2014LA-000002-PM

"Compra de Hidrantes"

1616

16 de Junio de 2014

1617

1618

1619 A las catorce horas quince minutos del dieciséis de Junio de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio
1620 Municipal el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde Municipal A.I., Arq. Mireya Cascante Fonseca,
1621 el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional, el señor Marcos Picado Lopez, encargado
1622 de Planificación urbana y el señor Gerardo Chacon Agüero, encargado del Departamento de
1623 Servicios Públicos Municipales; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa
1624 nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2014LA-000002-PM, "Compra de
1625 hidrantes"

1626

1627 Una vez analizadas las ofertas recibidas la comisión recomienda y el ingeniero Claudio Rodriguez
1628 Ramirez eleva al Concejo la siguiente información:

1629
1630 En base a criterios técnico y legal respectivo se recomienda adjudicar dicho procedimiento a la
1631 empresa Regulación y Manejo de Fluidos R &M S.A., cedula jurídica 3-101-104417, por un monto total
1632 de ¢15.953.325.00, por la compra de 25 hidrantes multivalvulares marca AVK.

1633
1634 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las invitaciones
1635 de la contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la
1636 Administración.

1637
1638 Firman conformes a las catorce horas veintisiete minutos del dieciséis de Junio de dos mil
1639 catorce:

1640
1641 **ACUERDO SO-24-236-2014. El Concejo Municipal en base al acta de la Licitación**
1642 **Abreviada 2014LA-000002-PM “Compra de Hidrantes”, acuerda adjudicar dicho**
1643 **procedimiento a la empresa Regulación y Manejo de Fluidos R &M S.A., cedula jurídica**
1644 **3-101-104417, por un monto total de ¢15.953.325.00, por la compra de 25 hidrantes**
1645 **multivalvulares marca AVK. Por obtener los mayores puntajes de calificación según los**
1646 **factores especificados en las invitaciones de la contratación y cumplir con los**
1647 **requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo en firme por**
1648 **unanimidad.-**

1649
1650 **ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

1651 Licitación Abreviada 2014LA-000003-PM
1652 “Compra de hidrómetros”

1653
1654 16 de Junio de 2014

1655
1656 A las catorce horas del dieciséis de Junio de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio Municipal el
1657 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde Municipal A.I., Arq. Mireya Cascante Fonseca, el señor
1658 Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional, el señor Marcos Picado Lopez, encargado de
1659 Planificación urbana y el señor Gerardo Chacon Agüero, encargado del Departamento de
1660 Servicios Públicos Municipales; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa
1661 nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2014LA-000003-PM, “Compra de
1662 hidrómetros”

1663
1664 Una vez analizadas las ofertas recibidas la comisión recomienda y el ingeniero Claudio Rodriguez
1665 Ramirez eleva al Concejo la siguiente información:

1666
1667 En base a criterio técnico respectivo se recomienda declarar INFRUCTUOSO dicho procedimiento,
1668 debido a que los hidrómetros cotizados no cumplen con los términos solicitados en el presente
1669 cartel.

1670
1671 Esperando contar con ustedes en próximas contrataciones.
1672 Firman conformes a las catorce horas diez minutos del dieciséis de Junio de dos mil catorce:

1673
1674 **ACUERDO SO-24-237-2014. . El Concejo Municipal en base al acta Licitación Abreviada**
1675 **2014LA-000003-PM “Compra de hidrómetros”, acuerda declarar INFRUCTUOSO dicho**
1676 **procedimiento, debido a que los hidrómetros cotizados no cumplen con los términos**
1677 **solicitados en el presente cartel. En base a criterio técnico respectivo de la comisión.**
1678 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1679
1680 **CAPITULO N° 9**
1681 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1682
1683 **ARTÍCULO 27.** El Presidente Municipal presenta su informe de Presidencia:

1684
1685 1. Me preocupa el correo que me envió la Licda. Mónica Alfaro de la oficina de
1686 Ambiente, en donde me dice que se suspende la reunión de ambiente del 19 de
1687 junio y que se vuelven a reunir hasta en julio, y todos sabemos que hay una
1688 precisa en el proyecto del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en ese sentido
1689 quería proponerle a la Administración de que como se manifestó que están a

1690 medio camino con la elaboración del proyecto, y que en septiembre se ve ya la
1691 formulación del Presupuesto Ordinario, sino lo tenemos antes , nos quedamos sin
1692 presupuesto, pensaría que es importante, porque en el correo expone que no
1693 tiene todos los insumos para el diagnóstico para recibirlo, no conozco muy bien el
1694 proceso, pero la última vez que estuvimos que estaba la Comisión de Ambiente
1695 se ofreció en el sentido de aligerar el proceso, es importante tratar de no hacer
1696 esas reuniones mes a mes, sino aligerar el plazo para que no nos quedemos sin
1697 ese Plan de Residuos Sólidos, más que ya llevan dos meses sin reunirse.

1698
1699 La Alcaldesa menciona que también le preocupa los plazos, voy hablar con la Licda.
1700 Mónica, quizás ha faltado un poquito de sentir más apoyo.

1701 2. Quería solicitar información sobre la moción que presenté solicitándole al Ing.
1702 Marcos Picado sobre la situación de la Urbanización de San Jerónimo.

1703
1704 El Vicealcalde menciona que mañana le va a consultar al Ing. Picado, ya que por parte
1705 de la Administración si se le notificó.

1706
1707 3. Le Presunto al Consejo de Distrito de San Juan que habían quedado pendientes
1708 de traer la respuesta de la nota que hicieron la ADI de San Antonio de la Cueva
1709 que era la contraparte de ustedes.

1710
1711 El Síndico Luis Alpizar menciona que le dejo a la secretaria del consejo de distrito que lo
1712 hiciera llegar, no sé por qué no lo envió.

1713
1714 4. Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 9:00am,
1715 seguidamente la Comisión de Jurídicos, para ver los temas pendientes.

1716
1717 5. Estuve hablando con el señor Luis Eduardo Moya del IFAM y le preguntaba la
1718 posibilidad de traer el sistema de conectividad con el sistema del SIM, sin
1719 necesidad de emigrar al SITRIMU, él está dispuesto a venir, dice que es un asunto
1720 más que todo técnico, así lo han hecho varias Municipalidades, nos propone la
1721 posibilidad de venir un miércoles 25, le consulto a la Administración si tienen algo
1722 pendiente ese día o lo podemos convocar para esa fecha.

1723
1724 El Vicealcalde menciona que está en la espera del Presupuesto Extraordinario N° 02
1725 para presupuestar los recursos en el reglón, para el pago de las comisiones, apenas
1726 tengamos la opción esta Municipalidad podría empezar a brindar el servicio.

1727 **CAPITULO N° 10.**

1728 **CLAUSURA**

1729
1730 **ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y
1731 cuarenta y cinco minutos de los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.

1732

1733

1734

1735

1736 Ing. Hans Corrales Morales

1737 Presidente Municipal

1738

1739

1740

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina